

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	PAGINA	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	PAGINA
Corrección de errores de la Resolución de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para el año 1998, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo. (BOJA núm. 9, de 24.1.98).	1.142	Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno y de Funcionamiento de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía.	1.142

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<p>CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA</p> <p>Orden de 12 de diciembre de 1997, por la que se nombran Vocales del Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas (Córdoba).</p> <p style="text-align: right;">1.144</p>	<p>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</p> <p>Orden de 23 de diciembre de 1997, por la que se resuelve la convocatoria hecha pública por la de 11 de agosto de 1997, para cubrir los puestos de Asesores de Formación Permanente del profesorado no universitario en Centros de Profesorado.</p> <p style="text-align: right;">1.145</p>
<p>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</p> <p>Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se dispone el cese y nombramiento de Miembros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Priego de Córdoba.</p> <p style="text-align: right;">1.144</p> <p>Resolución de 9 de enero de 1998, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se nombra a los Miembros del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen Sierra de Cazorla.</p> <p style="text-align: right;">1.144</p>	<p>UNIVERSIDADES</p> <p>Resolución de 23 de diciembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Carmen García Berdonés.</p> <p style="text-align: right;">1.148</p> <p>Resolución de 7 de enero de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña M.ª Isabel Navas Ocaña, Profesora Titular de Universidad.</p> <p style="text-align: right;">1.148</p>

Resolución de 8 de enero de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Daniel Carrasco Díaz.

1.148

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Nazario Yuste Rosell, Catedrático de Escuela Universitaria.

1.148

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, de 5 de diciembre por la que se rectifica la de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

1.148

Resolución de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, de 5 de diciembre por la que se rectifica la de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, 1997.

1.150

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

1.151

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 13 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

1.151

Resolución de 13 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

1.152

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

1.152

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

1.152

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

1.153

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 12 de enero de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

1.155

Orden de 15 de enero de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

1.156

Resolución de 11 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones, con el carácter de excepcionales, como consecuencia de las inundaciones y los daños producidos en las infraestructuras municipales.

1.157

Resolución de 11 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones, con el carácter de excepcionales, como consecuencia de las inundaciones y los daños producidos en las infraestructuras municipales.

1.162

Resolución de 16 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se otorgan subvenciones a personas físicas que, como consecuencia de las lluvias torrenciales del pasado mes de noviembre, sufrieron daños en sus enseres y viviendas.

1.165

Resolución de 18 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se le concede una subvención a la Entidad Local de Mancomunidad para el Fomento y Desarrollo de la Sierra Norte de Sevilla.

1.166

Resolución de 29 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la concesión de subvenciones a diversos Ayuntamientos, con carácter excepcional.

1.167

Resolución de 29 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar las ayudas financieras otorgadas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales. 1.168

Resolución de 29 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la concesión de subvenciones a diversas entidades sin ánimo de lucro, con carácter excepcional. 1.168

Resolución de 8 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública el expediente de segregación y agregación recíproca de parte de los términos municipales de Ecija y La Luisiana, ambos de la provincia de Sevilla. 1.168

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 14 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 1.169

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 9 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la declaración del término municipal de Turre (Almería) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales. 1.169

Resolución de 16 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 1.169

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 1.170

Resolución de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Formación Profesional Ocupacional relativa a su ámbito de competencias. 1.170

Resolución de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones otorgadas mediante la formalización de convenios entre la Consejería y distintas entidades. 1.171

Resolución de 14 de enero de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter excepcional. 1.171

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 26 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Carlos Haya, de Málaga, para otorgar concesión administrativa de obra y servicio público. 1.172

Resolución de 8 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 338/97, interpuesto por don Juan José Miramontes Alcaraz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 1.172

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 19 de enero de 1998, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la Fundación denominada Albaydar de Sevilla. 1.172

Resolución de 24 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión de las ayudas económicas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles en los niveles no Universitarios durante 1997. 1.173

Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas de Niveles No Universitarios durante 1997. 1.174

Resolución de 29 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades sin ánimo de lucro que se indican. 1.176

Resolución de 7 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudican trece becas de formación de personal investigador en colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía. 1.176

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 16 de enero de 1998, por la que se fija el precio público a una publicación de la Consejería. 1.177

Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la Addenda al Convenio de Cooperación suscrito el 23 de mayo de 1994 entre la Consejería y el Ayuntamiento de Beas (Huelva), para la construcción de un Centro Polivalente de Servicios Sociales Comunitarios. 1.177

Resolución de 23 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos los convenios celebrados entre esta Consejería y los Ayuntamientos de Granada y Motril, para el desarrollo de proyectos de intervención social integral. 1.177

Resolución de 26 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 1.178

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 224/98). 1.182

Resolución de 21 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 236/98). 1.187

Resolución de 21 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 237/98). 1.188

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.183

Resolución de 21 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 238/98). 1.188

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.183

Resolución de 21 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 239/98). 1.189

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.184

Resolución de 23 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 240/98). 1.189

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.184

Resolución de 23 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 241/98). 1.190

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.184

Resolución de 23 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 242/98). 1.190

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.184

Resolución de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 243/98). 1.191

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.185

Resolución de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 244/98). 1.192

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.185

Resolución de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 245/98). 1.192

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.185

Resolución de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 246/98). 1.193

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.186

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.186

Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (CP 24004). (PD. 3953/97). (BOJA núm. 1, de 3.1.98). (PD. 247/98). 1.193

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.186

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.187

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 1.187

Resolución de 15 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan. 1.193

Resolución de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca concurso público para la contratación que se cita. Expte. 00/87/11/13/97. (PD. 232/98).

1.195

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

Resolución de 14 de enero de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 277/97).

1.196

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública expediente de alteración de los términos municipales de Espelúy y Mengíbar (Jaén).

1.196

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

1.196

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdos de incoación recaídos en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-381/97-EP, AL-342/97-EP).

1.197

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando requerimiento de pago recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-73/96/EP).

1.197

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones y propuesta de resolución, recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-36/97-M, AL-253/97-EP y AL-40/97-M).

1.198

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-159/97-SE).

1.198

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 54/98).

1.199

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 55/98).

1.199

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 56/98).

1.199

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 57/98).

1.200

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 58/98).

1.200

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 59/98).

1.201

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 60/98).

1.201

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 61/98).

1.202

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 62/98).

1.202

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 63/98).

1.202

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 64/98).

1.203

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de informe-propuesta de expediente sancionador MA-47/97.

1.203

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de inscripción de la oficina de Agencia de Viajes que se cita. (AV/MA/00209).

1.203

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de informe-propuesta de expediente sancionador MA-64/97.

1.204

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

1.204

Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del recurso de reposición y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

1.204

Resolución de 15 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

1.204

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 14 de enero de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por la no devolución de los anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar, incoado a doña Josefa Manso Gavira. 1.205

Acuerdo de 14 de enero de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por la no devolución de anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar, incoado a don Antonio Dey Contreras. 1.205

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 3967/97). 1.205

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA

Anuncio de modificación. 1.205

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE MALAGA

Anuncio. 1.206

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para el año 1998, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo. (BOJA núm. 9, de 24.1.98).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 774, columna 2.º, línea 14, donde dice:

«7. Fecha de desembolso de la deuda: 12 de febrero de 1998».

Debe decir:

«7. Fecha de desembolso de la deuda: 10 de febrero de 1998».

Sevilla, 27 de enero de 1998

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno y de Funcionamiento de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía.

La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía se creó por Ordenes de 28 de julio de 1993, de la Consejería de Agricultura y Pesca y de 12 de julio de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente.

La Disposición Transitoria Segunda de la Orden de 12 de julio de 1995 establece que la citada Comisión, una vez constituida, deberá redactar y someter a la aprobación de la Asamblea de Expertos un proyecto de Reglamento de Régimen Interno y de Funcionamiento.

El día 19 de diciembre de 1996 se reunió la Asamblea de Expertos y aprobó el Reglamento redactado y propuesto por los miembros de la Comisión.

La citada Disposición Transitoria Segunda establece que el Reglamento, una vez aprobado por la Asamblea de Expertos, deberá ser aprobado definitivamente por el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, actualmente el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente. En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1.º

La Sede de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía será la de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Artículo 2.º

La Comisión estará formada por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y ocho Vocales.

La Asamblea de Expertos estará formada por todas las personas que hayan obtenido la condición de experto, de acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 25 de julio de 1995.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por el Viceconsejero de Medio Ambiente:

- Siete a propuesta de la Asamblea de Expertos.
- Uno a propuesta de la Federación Andaluza de Caza.
- Uno a propuesta de las organizaciones representativas de la empresas cinegéticas.
- Dos funcionarios públicos.

El Presidente, Vicepresidente y Secretario serán nombrados por el Viceconsejero de Medio Ambiente a propuesta de la propia Comisión, que los elegirá por votación.

Artículo 3.º

Se celebrará una Asamblea ordinaria de Expertos cada año, preferentemente en el mes de enero. En ella, la Comisión presentará un Informe de Gestión donde se resuman las actividades realizadas desde la última Asamblea ordinaria.

Con carácter extraordinario se celebrarán otras Asambleas, con objeto de proponer:

a) Modificaciones del Reglamento de Régimen Interno y de Funcionamiento de la Comisión.

b) Elección de alguno de los siete miembros no natos de la Comisión, de acuerdo con el artículo 5, apartado a), de la Orden de 12 de julio de 1995.

c) Otros temas de interés que por su importancia o trascendencia, la Comisión estime que deben ser tratados en la Asamblea de Expertos.

Las propuestas de la Asamblea deberán aprobarse por mayoría simple de los asistentes a la misma.

Artículo 4.º

Los siete miembros no natos de la Comisión se renovarán parcialmente cada cuatro años, determinándose la primera renovación de tres de sus miembros por sorteo y de los otros cuatro por turno, y así sucesivamente.

Los nuevos miembros de la Comisión que sustituyan a los que cesen en sus funciones serán propuestos al Viceconsejero de Medio Ambiente por la Asamblea de Expertos mediante votación entre las candidaturas cerradas que se presenten.

Cualquier experto elegido puede pertenecer a la Comisión sólo durante dos periodos de cuatro años de modo continuado, aunque después de la preceptiva interrupción de cuatro años, podrá ser de nuevo elegible.

En cuanto a los cuatro miembros natos, cesarán cada cuatro años, debiendo proponer el organismo correspondiente un nuevo miembro, que podrá coincidir con el anterior.

Artículo 5.º

Será misión del Presidente:

- Representar a la Comisión en la Junta Nacional de Homologación, y ante Autoridades, Organismos, Instituciones, Asociaciones y personas públicas y privadas.

- Convocar y Presidir las Asambleas de Expertos y las reuniones de la Comisión.

- Firmar las Actas y Certificaciones que expida el Secretario.

- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa justificada, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente.

Será misión del Vicepresidente:

- Sustituir al Presidente en los casos citados o por expresa delegación del Presidente.

Será misión del Secretario:

- Efectuar las convocatorias de las reuniones y Asambleas, por orden del Presidente, con una antelación superior a ocho días.

- Recibir los actos de comunicación de los miembros de la Comisión y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.

- Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.

- Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.

Será misión de los Vocales:

- Asistir a las reuniones de la Comisión, participando con voz y voto en los debates y acuerdos.

- Homologar, junto con otro miembro de la Comisión o juez, aquellos trofeos que se le presenten, de acuerdo con las normas de este Reglamento establecidas en el artículo 6.º

Artículo 6.º

La Comisión se reunirá cuando el Presidente lo estime necesario o a petición de tres o más de sus miembros.

La asistencia a las reuniones será obligatoria para todos los miembros, quienes deberán justificar su ausencia en caso de producirse.

Los no asistentes podrán delegar su representación en otro miembro de la Comisión.

Tres ausencias consecutivas o cinco alternas no justificadas, supondrán el cese automático como miembro de la Junta Directiva.

Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría simple de los asistentes a sus reuniones. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

Artículo 7.º

Las homologaciones de trofeos de caza mayor se ajustarán a las siguientes normas:

- La homologación se solicitará por escrito y se llevará a cabo en la Sede de la Comisión o cualquiera de los Centros de Homologación que existan en Andalucía, que dispondrán de los impresos necesarios a tal fin.

- La Comisión podrá comprobar y solicitar ampliación de los datos comprendidos en la solicitud de homologación, y si considera que lo declarado no se ajusta a la realidad, el trofeo no será homologado.

- La medición, que nunca se llevará a cabo en presencia del propietario del trofeo, se efectuará por dos jueces siguiendo fielmente las normas contenidas en los impresos oficiales de homologación de los diferentes trofeos.

- Los originales se conservarán en la sede de la Comisión y una copia de los mismos será enviada, trimestralmente, a la Junta Nacional de Homologación.

- Cuando el propietario del trofeo lo solicite, y siempre que la Comisión lo considere justificado, intervendrá un miembro de la misma como tercer juez que volverá a homologar el trofeo, y la propia Comisión colegiadamente adoptará la decisión final, que será la homologación definitiva del trofeo.

- El mismo procedimiento se seguirá con los trofeos que constituyan records anuales de Andalucía o de cualquier otro ámbito territorial andaluz que se considere adecuado para cada especie.

- Tendrán la condición de juez los miembros de la Asamblea de Expertos acreditados oficialmente por la Comisión, según sus necesidades, y los miembros de la misma mientras dure su mandato.

- Un juez no podrá homologar los trofeos que:

Si es taxidermista, los que vayan a ser naturalizados o montados en su propio taller de taxidermia.

Si es titular de un coto, de forma individual o compartida, los obtenidos en dicho coto.

Sean de su propiedad o de algún familiar en primer o segundo grado.

- Como justificación de la homologación efectuada, se entregará al propietario del trofeo una ficha con los datos pertinentes, así como la medalla conseguida.

Opcionalmente podrá solicitarse, por parte del propietario del trofeo o del titular del terreno cinegético donde éste se obtuvo, una certificación firmada por el Presidente de la Comisión, previo pago de su importe.

Artículo 8.º

Todos los miembros de la Comisión ejercerán sus funciones con carácter honorífico y ningún cargo podrá ser retribuido.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 12 de diciembre de 1997, por la que se nombran Vocales del Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas (Córdoba).

El Decreto del Presidente 132/96, de abril, sobre reestructuración de Consejerías, atribuye a la Consejería de Trabajo e Industria las competencias en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales en su reunión de 12 de noviembre de 1997, por el que se acuerda la modificación del art. 7.º de los Estatutos del mismo publicado en BOJA de 4 de enero de 1997.

En su virtud, y de conformidad con las competencias que me vienen atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO

Artículo 1.º Nombrar Vocales en representación de la Consejería de Trabajo e Industria entre los Agentes Sociales de la Provincia:

- Don Javier Torrero Mejías. Presidente de la Unión de Empresarios de la Madera de Córdoba.
- Don Pedro Navarro González, representante de CC.OO.

Sevilla, 12 de diciembre de 1997

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se dispone el cese y nombramiento de Miembros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Priego de Córdoba.

Mediante la Orden de 11 de junio de 1993 (BOJA núm. 73, de 8 de julio), se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Priego de Córdoba». En su artículo 2.º se faculta a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria para designar un Consejo Regulador de carácter provisional encargado de formular el proyecto de Reglamento particular de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba».

Este Reglamento ha sido aprobado mediante Orden de 29 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 158, de 14 de diciembre de 1995), la cual prevé, en su disposición transitoria, que los miembros del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba», asumirá la totalidad de las funciones que corres-

ponde al Consejo Regulador a que se refiere el Capítulo VII, hasta que el Consejo Regulador quede constituido, de acuerdo con lo que establece el artículo 29 de dicho Reglamento.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero. Cesar a don Juan Manuel Verdú Moreno, vocal por el sector elaborador, como miembro del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba».

Segundo. Nombrar a don José Luis Millán Aranda, vocal por el sector elaborador, como miembro del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Priego de Córdoba».

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- El Director General, Antonio López Suárez.

RESOLUCION de 9 de enero de 1998, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se nombra a los Miembros del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen Sierra de Cazorla.

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 2, de 8 de enero de 1998), se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Sierra de Cazorla», delegando en esta Dirección General la facultad para designar un Consejo Regulador provisional encargado de formular el proyecto de Reglamento particular de la Denominación de Origen.

Por todo ello, a propuesta del sector productor y del sector elaborador y comercializador y en uso de las facultades conferidas.

RESUELVO

Primero. Nombrar miembros del Consejo Regulador provisional de la Denominación de Origen «Sierra de Cazorla» a los siguientes:

Presidente: Doña María José Campos Pozuelo.

Vicepresidente: Don Florentín Díaz Díaz.

Vocales:

Por el sector productor.
Don Rafael Moreno Manrique.
Don José Fuentes Fuertes.
Don Florentín Díaz Díaz.
Don Luis Trillo Trillo.

Por el sector elaborador y comercializador.
Don Octavio Egea de la Obra.
Don Miguel Leiva Guerrero.
Don Manuel Rojas García.
Don Juan José Guirado Noguera.

Segundo. Participará en dicho Consejo Regulador, con voz y sin voto, en representación de la Consejería de Agricultura y Pesca: Doña Julia Carrillo Gaspar.

Sevilla, 9 de enero de 1998.- El Director General, Antonio López Suárez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de diciembre de 1997, por la que se resuelve la convocatoria hecha pública por la de 11 de agosto de 1997, para cubrir los puestos de Asesores de Formación Permanente del profesorado no universitario en Centros de Profesorado.

Una vez resuelta la convocatoria pública para cubrir puestos de Asesores de Formación Permanente del profesorado no universitario en Centros del Profesorado, anunciada por Orden de 11 de agosto de 1997 (BOJA del 21) y elevadas las propuestas de nombramiento por parte de la Comisión de Selección a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, conforme a lo previsto en el artículo 11.1 de la citada Orden,

ACUERDO

Primero. Nombrar como Asesores/as de Formación Permanente en Centros de Profesorado a los funcionarios/as de carrera pertenecientes a los Cuerpos de la Función Pública Docente cuya relación figura en el Anexo de esta Orden y para los Centros de Profesores que en el mismo se detallan.

Segundo. Los referidos nombramientos se efectúan en régimen de Comisión de Servicios, sin derecho a indemnizaciones o dietas, cuya duración será por un curso académico prorrogable, a petición de los interesados, de forma sucesiva hasta seis cursos escolares, incluyendo el actual curso 1997/98. Mientras permanezcan en dicha situación, mantendrán la reserva del puesto de trabajo docente, si lo tuvieran con carácter definitivo.

Tercero. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, la permanencia de los/las asesores/as en el puesto adjudicado estará condicionada al proceso de evaluación, que deberá realizarse cada dos años.

Cuarto. Los nombramientos a que se refiere la presente Orden tendrán efectos económicos y administrativos de 7 de enero de 1998.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

APellidos	NOMBRE	DNI	CEP	PROVINCIA	Responsabilidad en el área de
AGUILAR GONZÁLEZ	MIGUEL	25548508	RONDA	MÁLAGA	PRIMARIA
ALMAGRO PÉREZ	JOSÉ LUIS	23679918	GRANADA	GRANADA	TECNOLOGÍA
ATIENZA RAYA	CATALINA	26434790	ÚBEDA	JAÉN	PRIMARIA
ATROCHE PINEDA	ROSARIO	25315181	ANTEQUERA	MÁLAGA	PRIMARIA
AVILES RAMÍREZ	ANTONIO	75055411	LINARES/ANDÚJAR	JAÉN	LENGUA Y LITERATURA
AYALA CARBONERO	JUAN JOSÉ	24181559	MOTRIL	GRANADA	SOCIALES
BARRAGÁN VICARÍA	CATALINA	25981230	ALMERÍA	ALMERÍA	INFANTIL
BARRIOS BLÁZQUEZ	JUAN MANUEL	28514686	OSUNA	SEVILLA	MATEMÁTICAS
BARROSO GUTIÉRREZ	NICOLÁS	7805456	CÁDIZ	CÁDIZ	INGLÉS
BENÍTEZ AZUAGA	MANUEL	24808453	MÁLAGA	MÁLAGA	EXPERIMENTALES
BRAVO GARCÍA	Mª ANTONIA	45053513	SEVILLA	SEVILLA	INGLÉS
CAMPOS CARPIO	MANUEL	25901827	JAÉN	JAÉN	LENGUA Y LITERATURA
CANO GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	27231053	CUEVAS/OLULA	ALMERÍA	MATEMÁTICAS
CANO MEDINA	ÁNGELES	26236264	ALMERÍA	ALMERÍA	FRANCÉS
CAÑADAS MARTÍNEZ	FRANCISCA	27214561	CUEVAS/OLULA	ALMERÍA	PRIMARIA
CARA RODRIGUEZ	JORGE	27250551	ALMERÍA	ALMERÍA	SOCIALES
CARRASCO LEIVA	AGUSTIN	24114315	CÓRDOBA	CÓRDOBA	LENGUA Y LITERATURA
CARRERA MORENO	MANUEL	31804833	JEREZ	CÁDIZ	PRIMARIA
CARRETERO VAQUER	DOLORES	24866501	MÁLAGA	MÁLAGA	INFANTIL
CEREZO ARRIAZA	MANUEL	25914304	GRANADA	GRANADA	LENGUA Y LITERATURA
CORREA FIGUEROA	ANTONIO	29698203	BOLLULLOS/VALVERDE	HUELVA	PRIMARIA
DÁVILA DE TENA	DIEGO	28859437	CASTILLEJA	SEVILLA	INFANTIL
DIÑEZ ASUERO	FRANCISCO JAVIER	29735834	BOLLULLOS/VALVERDE	HUELVA	INFANTIL
DÍAZ CARDERO	JOSÉ	31214987	VILLAMARTÍN	CÁDIZ	INFANTIL
DÍAZ SANZ	CARMEN	70158861	SEVILLA	SEVILLA	INFANTIL
DOMENE GARCÍA	FRANCISCO DE ASÍS	27254062	BAZA	GRANADA	SOCIALES
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	CARMEN	31213069	VILLAMARTÍN	CÁDIZ	SOCIALES
DUARTE MORENO	JUAN RAMÓN	32020072	CÁDIZ	CÁDIZ	PRIMARIA
ESCAÑO QUERO	DOLORES	24754463	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	INFANTIL
ESPEJA CAMARERO	CARMEN	13042932	MÁLAGA	MÁLAGA	INFANTIL
FERNÁNDEZ CABAS	MIGUEL	74788628	CAMPO DE GIBRALTAR	CÁDIZ	PRIMARIA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	JOSÉ	31398996	CÁDIZ	CÁDIZ	INFANTIL
FERRER GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	24181431	CAMPO DE GIBRALTAR	CÁDIZ	SOCIALES
GALLEGO ORTEGA	JOSÉ LUIS	9709237	GRANADA	GRANADA	PRIMARIA
GANAZA VARGAS	Mª ISABEL	28530414	SEVILLA	SEVILLA	INFANTIL
GARCÍA PEDRAJAS	JUANA	75701118	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA	INFANTIL
GARCÍA PELÁEZ	ANTONIO	25296685	ANTEQUERA	MÁLAGA	SOCIALES
GARCÍA SORIANO	JOSÉ ANTONIO	25556374	MÁLAGA	MÁLAGA	PRIMARIA
GARRIDO VÁZQUEZ	Mª ÁNGELES	8778023	BOLLULLOS/VALVERDE	HUELVA	LENGUA Y LITERATURA
GARRIDO GARCÍA	MARGARITA	28303745	SEVILLA	SEVILLA	PRIMARIA
GENÉ RAMÍ	APOLONIA	411397508	MÁLAGA	MÁLAGA	FRANCÉS
GÓMEZ SEGADE	JESÚS	75843818	PRIEGO/MONTILLA	CÓRDOBA	PRIMARIA
GONZÁLEZ MORENO	GONZALO	29730490	HUELVA	HUELVA	PRIMARIA
GUERRERO HIDALGO	SALVADOR	45242335	MÁLAGA	MÁLAGA	MATEMÁTICAS
GUEVARA GARRIDO	FERNANDO	29743373	HUELVA	HUELVA	MATEMÁTICAS
GUTIÉRREZ BLANCO	RAQUEL	10033667	SEVILLA	SEVILLA	PRIMARIA
GUTIÉRREZ GALENDE	JOSÉ	24817775	MÁLAGA	MÁLAGA	SOCIALES
GUZMÁN TIRADO	Mª LUISA	26178532	CAMPO DE GIBRALTAR	CÁDIZ	INFANTIL
HENS MUÑOZ	Mª DEL MAR	30396737	CÓRDOBA	CÓRDOBA	INFANTIL
HERNÁNDEZ GARCÍA	Mª ÁNGELES	6525602	HUELVA	HUELVA	INGLÉS
HIDALGO PÉREZ	ALFONSO	30186945	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA	PRIMARIA
IZQUIERDO RODRÍGUEZ	Mª JESÚS	3413611	CÁDIZ	CÁDIZ	PRIMARIA
JAÉN SÁNCHEZ	JOSÉ	25919328	JAÉN	JAÉN	SOCIALES
JIMÉNEZ ATIENZA	FERMÍN	16779493	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	MATEMÁTICAS
LARA RAMOS	ANTONIO	24137066	GUADIX	GRANADA	PRIMARIA
LASRY HERNÁNDEZ	ANDRÉS	32030310	CAMPO DE GIBRALTAR	CÁDIZ	TECNOLOGÍA
LINARES DE SICILIA	JOSÉ	23581028	JAÉN	JAÉN	E.P.V.
LOBO ESTECHA	CARMEN	28520876	SEVILLA	SEVILLA	LENGUA Y LITERATURA
LÓPEZ BLANCO	JUAN B.	24780581	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	PRIMARIA
LÓPEZ DÍAZ	JUAN BAUTISTA	24121361	JEREZ	CÁDIZ	MATEMÁTICAS
LÓPEZ GÁMIZ	ANTONIO	24144449	MÁLAGA	MÁLAGA	CULTURA CLÁSICA
LÓPEZ GARZÓN	JOSÉ ANTONIO	25874091	JAÉN	JAÉN	EDUCACIÓN FÍSICA
LUBARY MARTÍNEZ	Mª NIEVES	27511943	ALMERÍA	ALMERÍA	INGLÉS
LUCENA RUBIO	MANUEL	30442824	CÓRDOBA	CÓRDOBA	EDUCACIÓN FÍSICA
LUNA PÉREZ	MANUEL	28450417	SEVILLA	SEVILLA	EXPERIMENTALES
MACHADO LUPIÁÑEZ	ANTONIO	24099244	GRANADA	GRANADA	INFANTIL
MACHÍO ALEXANDRE	CARMEN	8750392	CASTILLEJA	SEVILLA	PRIMARIA

MARTÍN JIMÉNEZ	ANA Mª	24752279	ANTEQUERA	MÁLAGA	INFANTIL
MARTÍN QUINTERO	ANTONIO	27198061	LINARES/ANDUJAR	JAÉN	PRIMARIA
MARTÍNEZ ARROYO	MANUEL	25944651	JAÉN	JAÉN	PRIMARIA
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	PEDRO JOSÉ	23210145	ALMERÍA	ALMERÍA	MATEMÁTICAS
MARTÍNEZ GÁMEZ	MAGDALENA	25975910	CÁDIZ	CÁDIZ	LENGUA Y LITERATURA
MARTÍNEZ INIESTA	BAUTISTA	4504244	MÁLAGA	MÁLAGA	LENGUA Y LITERATURA
MARTÍNEZ RECHE	MODESTO RUBÉN	27508243	OSUNA	SEVILLA	LENGUA Y LITERATURA
MARTÍNEZ RUÍZ	MERCEDES	74623772	CAMPO DE GIBRALTAR	CÁDIZ	INGLÉS
MARTOS CRUZ	EZEQUIEL	25945456	JAÉN	JAÉN	TECNOLOGÍA
MESA SÁNCHEZ	RAFAEL	30440826	GRANADA	GRANADA	PRIMARIA
MONTORO FERNÁNDEZ	FRANCISCO	74781624	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	SOCIALES
MORALES GARCÍA	FERNANDO	29764921	GRANADA	GRANADA	EDUCACIÓN FÍSICA
MORALES PÉREZ	ANTONIO	23591283	GRANADA	GRANADA	SOCIALES
MORCILLO SAHUCO	FRANCISCO	26166410	ÚBEDA	JAÉN	INFANTIL
MORENO LORITE	MARCOS	25948466	CASTILLEJA	SEVILLA	EXPERIMENTALES
MORENO TENA	RAFAEL	29718848	LEBRIJA	SEVILLA	PRIMARIA
MUDARRA MUDARRA	DOMINICA	26190466	MOTRIL	GRANADA	EDUCACIÓN FÍSICA
MUÑOZ GARCÍA	JOSÉ GABRIEL	24851653	JAÉN	JAÉN	MATEMÁTICAS
NARANJO DÍAZ	Mª ADELA	27256938	ALMERÍA	ALMERÍA	MATEMÁTICA Y LITERATURA
NARANJO INFANTE	Mª JESÚS	75414891	LORA DEL RÍO	SEVILLA	PRIMARIA
NARGANES ROBAS	JOSÉ CLAUDIO	6936018	CÁDIZ	CÁDIZ	EDUCACIÓN FÍSICA
NUÑEZ DELGADO	PILAR	24182143	CAMPO DE GIBRALTAR	CÁDIZ	LENGUA Y LITERATURA
OLIVA MARTÍNEZ	JOSÉ MARÍA	31219250	CÁDIZ	CÁDIZ	EXPERIMENTALES
ONATE GÓMEZ	ISABEL	31571499	VILLAMARTÍN	CÁDIZ	PRIMARIA
OTERO PUIME	JUAN CARLOS	31223318	VILLAMARTÍN	CÁDIZ	EXPERIMENTALES
PADILLA OSORIO	ANA Mª	74513155	GUADIX	GRANADA	INFANTIL
PALOMO GARCÍA	Mª DOLORES	15922043	MÁLAGA	MÁLAGA	PRIMARIA
PARRAS BAENA	FRANCISCO JOSÉ	30432809	CÓRDOBA	CÓRDOBA	EXPERIMENTALES
PÉREZ CARMONA	JOSÉ	24084183	BAZA	GRANADA	PRIMARIA
POVEDA DÍAZ	RAFAEL	7785842	CÁDIZ	CÁDIZ	SOCIALES
PRADOS UTRABO	MANUEL	23762996	MOTRIL	GRANADA	MATEMÁTICAS
PRIETO RUÍZ	FRANCISCA	25897465	JAÉN	JAÉN	INGLÉS
PUJOL FECÉ	JUAN IGNACIO	22107082	GRANADA	GRANADA	INGLÉS
PULIDO DEL RÍO	JUAN ANTONIO	24902988	MARBELLA	MÁLAGA	MATEMÁTICAS
QUIJADA LÓPEZ	JOSÉ LUIS	19986276	GUADIX	GRANADA	MATEMÁTICAS
RAMÍREZ TRIANA	DIEGO LUIS	29677332	BOLLULLOS/VALVERDE	HUELVA	EXPERIMENTALES
REINA AROCA	JOSÉ	27710676	JEREZ	CÁDIZ	PRIMARIA
RÍOS CARRÉGALO	RAFAEL	25263371	ANTEQUERA	MÁLAGA	EXPERIMENTALES
RODADO BALLESTEROS	PEDRO	24767106	MÁLAGA	MÁLAGA	EDUCACIÓN FÍSICA
RODRÍGUEZ ALGARÍN	MANUEL	28344311	CASTILLEJA	SEVILLA	SOCIALES
RODRÍGUEZ BARRERA	JOSÉ	28513357	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	LENGUA Y LITERATURA
RODRÍGUEZ GÓMEZ	RAMÓN	74594444	GRANADA	GRANADA	LENGUA Y LITERATURA
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ANDRÉS	30417248	RONDA	MÁLAGA	EXPERIMENTALES
RODRÍGUEZ HIGUERAS	SALVIO LUIS	24164015	GUADIX	GRANADA	INGLÉS
RODRÍGUEZ MORA	JOSÉ ANTONIO	29751007	HUELVA	HUELVA	EXPERIMENTALES
ROFFE GÓMEZ	ALICIA	45267826	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	FRANCÉS
RUEDA PARRAS	CARMEN	25897107	JAÉN	JAÉN	INFANTIL
RUÍZ CALZADO	JOSÉ LUIS	30450324	CÓRDOBA	CÓRDOBA	PRIMARIA
RUÍZ LÓPEZ	JOSÉ LUIS	28393967	GRANADA	GRANADA	SANIDAD
RUÍZ MUNERA	MIGUEL	26423142	ORCERA	JAÉN	PRIMARIA
SÁLGUERO TRIVIÑO	JUAN	86742208	JEREZ	CÁDIZ	LENGUA Y LITERATURA
SÁNCHEZ CAÑADAS	ANTONIO	27220476	ALMERÍA	ALMERÍA	PRIMARIA
SÁNCHEZ MONTERO	FRANCISCO	30073878	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ADMINISTRACIÓN
SANTANA BRAVO	ANTONIO	75454707	SEVILLA	SEVILLA	PRIMARIA
SANTIAGO CALERO	ANTONIO	76165113	CÓRDOBA	CÓRDOBA	PRIMARIA
SANTIAGO RUÍZ	FRANCISCO	25977530	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA	MATEMÁTICAS
SARMIENTO PARDO	ASUNCIÓN	24871423	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	LENGUA Y LITERATURA
SERRANO GARCÍA	MAXIMINO	24842605	MÁLAGA	MÁLAGA	TECNOLOGÍA
SERRANO RÍOS	JUAN	24134249	MOTRIL	GRANADA	PRIMARIA
SEVILLA ISIDRO	LORENZO	26189584	CAMPO DE GIBRALTAR	CÁDIZ	MATEMÁTICAS
SOLER CANTOS	Mª LUISA	31553497	SEVILLA	SEVILLA	SOCIALES
SOLÍS RAMÍREZ	EMILIO	24802134	SEVILLA	SEVILLA	EXPERIMENTALES
THUILLIER PÉREZ	JORGE	31309423	CASTILLEJA	SEVILLA	LENGUA Y LITERATURA
TOBARUELA PÉREZ	ANA	25916029	LINARES/ANDUJAR	JAÉN	INFANTIL
VALDIVIESO MUÑOZ	Mª TERESA	29687363	HUELVA	HUELVA	SOCIALES
VALENZUELA MORENO	MANUEL	27881692	SEVILLA	SEVILLA	LENGUA Y LITERATURA
VÁZQUEZ CANDILES	ILDEFONSO	25556083	MÁLAGA	MÁLAGA	PRIMARIA
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	JUAN FRANCISCO	32608814	CÁDIZ	CÁDIZ	PRIMARIA
VENTURA MARTÍN	MANUEL	4528956	SEVILLA	SEVILLA	MATEMÁTICAS
VICENTE PRADOS	MIGUEL	24143423	GRANADA	GRANADA	PRIMARIA
VON THODE MAYORAL	ALBERTO	24787259	MARBELLA	MÁLAGA	INGLÉS
WADLEY	BRANDA VIVIAN	25574908	RONDA	MÁLAGA	INGLÉS

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Carmen García Berdonés.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 28 de enero de 1997 (BOE de 3 de marzo de 1997), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes a: Doña Carmen García Berdonés, en el Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 23 de diciembre de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 7 de enero de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña M.ª Isabel Navas Ocaña, Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación: Doña M.ª Isabel Navas Ocaña. Área de Conocimiento: «Teoría de la Literatura». Departamento: Lingüística General, Teoría de la Literatura y Sociología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 7 de enero de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Daniel Carrasco Díaz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de marzo de 1997 (BOE de 7 de mayo de 1997), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes a: Don Daniel Carrasco Díaz, en el Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Málaga, 8 de enero de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Nazario Yuste Rosell, Catedrático de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria al apirante que se relaciona a continuación: Don Nazario Yuste Rosell. Área de Conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de enero de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, de 5 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Mediante la Orden de 5 de diciembre de 1997 de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia,

se ha rectificado la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se han convocado pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero y, en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo, el Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo.

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 5 de diciembre de 1997 por la que se rectifica la Orden de 17 de noviembre de 1997 de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se inserta como Anexo I a la presente Resolución.

Consecuencia de dicha rectificación el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 148, de 23 de diciembre que daba difusión a la Orden de 17 de noviembre de 1997 citada queda rectificado conforme se determina en el Anexo II.

ANEXO I

ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 1997, QUE SE RECTIFICA LA ORDEN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1997 POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Advertidos errores en la Base 6 «Tribunales» de la Orden de 17 de noviembre de 1997, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 290, de 4 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, a continuación se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

Página 35.687, primera columna, punto 6.1, párrafo segundo, donde dice: «... los Vocales del grupo C de funcionarios de la Comunidad ...», debe decir: «... los Vocales del grupo A, B e incluyendo el C de funcionarios de la Comunidad ...».

Página 35.687, primera columna, punto 6.1, párrafo tercero, donde dice: «... en ambos casos del grupo C o de Auxiliares de la Administración de Justicia, ...»; debe decir: «... en ambos casos del grupo A, B e incluyendo el C o de Auxiliares de la Administración de Justicia, ...».

Página 35.687, primera columna, punto 6.2, párrafo primero, donde dice: «Los Tribunales calificadoros únicos de los turnos de promoción interna y libre estarán compuestos por un Presidente -Juez o Fiscal- y ocho Vocales: Tres del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, tres del grupo C de la Administración General del Estado destinados en el Ministerio de Justicia y dos del Cuerpo de Secretarios Judiciales. Uno de los Vocales actuará como Secretario»; debe decir: «Los Tribunales calificadoros únicos de los turnos de promoción y libre estarán compuestos por un Presidente -Juez o Fiscal- y ocho Vocales: Tres del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, dos del Cuerpo de Secretarios Judiciales y tres funcionarios de la Administración General del Estado destinados en el Ministerio de Justicia, de los grupos A, B e incluyendo del C, de acuerdo con el artículo 7 en relación con el artículo 13 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes.».

Página 35.687, segunda columna, punto 6.2, párrafo segundo, donde dice: «... al Grupo funcional C. Para su nombramiento, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas remitirán a la Secretaría de Estado de Justicia una terna por cada uno de los Vocales a nombrar, a excepción del perteneciente al grupo C de la Comunidad Autónoma que serán designados directamente por ésta. Uno de los Vocales actuará como Secretario»; debe decir: «... al Grupo funcional A, B e incluyendo el C. Para su nombramiento, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas remitirán a la Secretaría de Esta-

do de Justicia una terna por cada uno de los Vocales a nombrar, a excepción del perteneciente al grupo A, B e incluyendo el C de la Comunidad Autónoma que serán designados directamente por ésta. Uno de los Vocales actuará como Secretario».

En Madrid, a 5 de diciembre de 1998, firmado por el Secretario de Estado de Justicia, don José Luis González Montes.

ANEXO II

Advertidos errores en la Base VI «Tribunales» de la Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1997, publicada por Resolución de 4 de diciembre de 1997 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 148, de 23 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, a continuación se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

Página 15.132, segunda columna, punto 6.1, párrafo segundo, donde dice: «... los Vocales del grupo C de funcionarios de la Comunidad ...»; debe decir: «... los Vocales del grupo A, B e incluyendo el C de funcionarios de la Comunidad ...».

Página 15.132, segunda columna, punto 6.1, párrafo tercero, donde dice: «... en ambos casos del grupo C o de Auxiliares de la Administración de Justicia, ...»; debe decir: «... en ambos casos del grupo A, B e incluyendo el C o de Auxiliares de la Administración de Justicia, ...».

Página 15.133, primera columna, punto 6.2, párrafo primero, donde dice: «Los Tribunales Calificadoros Unicos de los turnos de promoción interna y libre estarán compuestos por un Presidente -Juez o Fiscal- y ocho Vocales: Tres del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, tres del grupo C de la Administración General del Estado destinados en el Ministerio de Justicia y dos del Cuerpo de Secretarios Judiciales. Uno de los Vocales actuará como Secretario»; debe decir: «Los Tribunales Calificadoros Unicos de los turnos de promoción y libre estarán compuestos por un Presidente -Juez o Fiscal- y ocho Vocales: Tres del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, dos del Cuerpo de Secretarios Judiciales y tres funcionarios de la Administración General del Estado destinados en el Ministerio de Justicia, de los grupos A, B e incluyendo del C, de acuerdo con el artículo 7 en relación con el artículo 13 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes.».

Página 15.133, primera columna, punto 6.2, párrafo segundo, donde dice: «... al Grupo funcional C. Para su nombramiento, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas remitirán a la Secretaría de Estado de Justicia una terna por cada uno de los Vocales a nombrar, a excepción del perteneciente al grupo C de la Comunidad Autónoma que serán designados directamente por ésta. Uno de los Vocales actuará como Secretario»; debe decir: «... al Grupo funcional A, B e incluyendo el C. Para su nombramiento, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas remitirán a la Secretaría de Estado de Justicia una terna por cada uno de los Vocales a nombrar, a excepción del perteneciente al grupo A, B e incluyendo el C de la Comunidad Autónoma que serán designados directamente por ésta. Uno de los Vocales actuará como Secretario».

Sevilla, 19 de enero de 1998.- La Directora General, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, de 5 de diciembre por la que se rectifica la de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, 1997.

Mediante la Orden de 5 de diciembre de 1997 de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, se ha rectificado la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se han convocado pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero y, en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo, el Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo.

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 5 de diciembre de 1997 por la que se rectifica la Orden de 17 de noviembre de 1997 de la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que se inserta como Anexo I a la presente Resolución.

Consecuencia de dicha rectificación el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 148, de 23 de diciembre que daba difusión a la Orden de 17 de noviembre de 1997 citada, queda rectificado conforme se determina en el Anexo II.

ANEXO I

ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 1997, QUE SE RECTIFICA LA ORDEN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1997 POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Advertidos errores en la Base 6 «Tribunales» de la Orden de 17 de noviembre de 1997, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 290, de 4 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, a continuación se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

Página 35.678, segunda columna, punto 4.1, párrafo segundo, donde dice: «... los Vocales del grupo C de funcionarios de la Comunidad ...»; debe decir: «... los Vocales del grupo A, B e incluyendo el C de funcionarios de la Comunidad ...».

Página 35.678, segunda columna, punto 4.1, párrafo tercero, donde dice: «... en ambos casos del grupo C o de Agentes de la Administración de Justicia, ...»; debe decir: «... en ambos casos del grupo A, B e incluyendo el C o de Agentes de la Administración de Justicia, ...».

Página 35.678, segunda columna, punto 4.2, donde dice: «El Tribunal calificador único estará compuesto por un Presidente -Juez o Fiscal- y ocho Vocales: Tres del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, tres del grupo C de la Administración General del Estado destinados en el Ministerio de Justicia y dos del Cuerpo de Secretarios Judiciales. Uno de los Vocales actuará como Secretario»; debe decir: «El Tribunal calificador único estará compuesto por un Presidente -Juez o Fiscal- y ocho Vocales: Tres del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, dos del Cuerpo de Secretarios Judiciales y tres funcionarios de la Administración General del Estado destinados en el Ministerio de Justicia, de los grupos A, B e incluyendo del C, de acuerdo con el artículo 7 en relación con el 17 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes.».

Página 35.678, segunda columna, punto 4.2, párrafo segundo, donde dice: «... al Grupo funcional C. Para su nombramiento, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas remitirán a la Secretaría de Estado de Justicia una terna por cada uno de los Vocales a nombrar, a excepción del perteneciente al grupo C de la Comunidad Autónoma que serán designados directamente por ésta. Uno de los Vocales actuará como Secretario»; debe decir: «... al Grupo funcional A, B e incluyendo el C. Para su nombramiento, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas remitirán a la Secretaría de Estado de Justicia una terna por cada uno de los Vocales a nombrar, a excepción del perteneciente al grupo A, B e incluyendo el C de la Comunidad Autónoma que serán designados directamente por ésta. Uno de los Vocales actuará como Secretario».

En Madrid, a 5 de diciembre de 1997, firmado por el Secretario de Estado de Justicia, don José Luis González Montes.

ANEXO II

Advertidos errores en la Base IV «Tribunales» de la Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1997, publicada por Resolución de 4 de diciembre de 1997 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 148, de 23 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, a continuación se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

Página 15.141, primera columna, punto 4.1, párrafo segundo, donde dice: «... los Vocales del grupo C de funcionarios de la Comunidad ...»; debe decir: «... los Vocales del grupo A, B e incluyendo el C de funcionarios de la Comunidad ...».

Página 15.141, primera columna, punto 4.1, párrafo tercero, donde dice: «... en ambos casos del grupo C o de Agentes de la Administración de Justicia, ...»; debe decir: «... en ambos casos del grupo A, B e incluyendo el C o de Agentes de la Administración de Justicia, ...».

Página 15.141, primera columna, punto 4.2, párrafo primero, donde dice: «El Tribunal Calificador Unico estará compuesto por un Presidente -Juez o Fiscal- y ocho Vocales: Tres del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, tres del grupo C de la Administración General del Estado destinados en el Ministerio de Justicia y dos del Cuerpo de Secretarios Judiciales. Uno de los Vocales actuará como Secretario»; debe decir: «El Tribunal Calificador Unico estará compuesto por un Presidente -Juez o Fiscal- y ocho Vocales: Tres del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, dos del Cuerpo de Secretarios Judiciales y tres

funcionarios de la Administración General del Estado destinados en el Ministerio de Justicia, de los grupos A, B e incluyendo del C, de acuerdo con el artículo 7 en relación con el 17 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes.».

Página 15.141, segunda columna, punto 4.2, párrafo segundo, donde dice: «... al Grupo funcional C. Para su nombramiento, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas remitirán a la Secretaría de Estado de Justicia una terna por cada uno de los Vocales a nombrar, a excepción del perteneciente al grupo C de la Comunidad Autónoma que serán designados directamente por ésta. Uno de los Vocales actuará como Secretario»; debe decir: «... al Grupo funcional A, B e incluyendo el C. Para su nombramiento, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas remitirán a la Secretaría de Estado de Justicia una terna por cada uno de los Vocales a nombrar, a excepción del perteneciente al grupo A, B e incluyendo el C de la Comunidad Autónoma que serán designados directamente por ésta. Uno de los Vocales actuará como Secretario».

Sevilla, 19 de enero de 1998.- La Directora General, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae, en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 1.
Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial, Almería.

Código P. Trabajo: 512400.

Denominación: Secretario General.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A.1.1.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 27.

Complemento Específico: XXXX-1.757.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en administración y gestión de asuntos de personal, económicos, contratación, Registro General, régimen interior y asuntos generales. Experiencia en coordinación y adecuación jurídica de la vigilancia e inspección propias de la Consejería de Agricultura y Pesca. Experiencia en asesoramiento técnico y administrativo sobre competencias propias de la Delegación Provincial.

Núm. de orden: 2.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial, Málaga. Gerencia Comarcal R.A. «Antequera».

Código P. Trabajo: 770780.

Denominación: Gerente Comarcal.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 24.

Complemento Específico: XXXX-1.125.

Exp.: 2.

Méritos específicos: Experiencia en gestión y coordinación de los trabajos de reforma agraria en la Comarca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se declara desierto el puesto de libre designación

denominado «Servicio de Protocolos y Procedimientos Asistenciales», Código 700139, convocado por Resolución de esta Dirección General de Personal y Servicios de fecha 17 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 116, de 4 de octubre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adtva., de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 2 de octubre de 1997 (BOJA núm. 123, de 21 de octubre), para el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adtva., de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

DNI: 28.697.414.
Primer apellido: Gavira.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Enrique.
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Administración Interior.
Código puesto: 701273.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 17 de octubre de 1997 (BOJA núm. 130), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.703.391.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Serván.
Nombre: Inmaculada.
Código puesto: 616065.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Ordenación Educativa.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 8 de octubre de 1997 (BOJA núm.

130), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.661.609.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Lorente.
Nombre: Francisco Javier.
Código puesto: 526196.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Nuevas Tecnologías.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante resolución de 9 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 30 de septiembre), y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 12 de enero de 1998.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 20/97.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ. Area de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical.

Comisión Titular:

Presidente: Calvo Niño, María Luisa, C.E.U. de la Universidad de Granada.
Vocal-Secretario: Toro Egea, Olga María, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Marcos Gracia, Olga, C.E.U. de la Universidad de Las Palmas.
Vocal segundo: Querol Cervello, María Carmen, T.E.U. de la Universidad de Valencia.
Vocal tercero: Lizano Azcune, María Begoña, T.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Escudero García, María Pilar, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal-Secretario: Berral Berral, Araceli, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Salaverria Caperochipi, M.^a Lourdes, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Jiménez Cavalle, Dulce Nombre, T.E.U. de la Universidad de Jaén.
Vocal tercero: Portela López, Cecilia María, T.E.U. de la Universidad de Santiago.

Referencia: Plaza núm. 21/97.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Comisión Titular:

Presidente: Carretero Carrero, Rodolfo, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal-Secretario: Barasona Mata, Juan, C.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Francisco García, Adolfo de, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo: Delgado Falcón, Dacio Antonio, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero: Velo Sabín, Ramón Luis, T.U. de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:

Presidente: Balgañón Moreno, Manuel, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal-Secretario: Zamora Díaz, Ricardo, T.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Mintegui Aguirre, Juan Angel, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo: Torregrosa Mira, Antonio, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero: Cortijo Martínez, Manuel, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Referencia: Plaza núm. 22/97.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Comisión Titular:

Presidente: López Giménez, Francisco Jesús, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Navarro Cerrillo, Rafael María, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Gracia López, Carlos María, C.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Domínguez Yanes, María Lutgarda, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Acuña Rello, Luis, T.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Gil Ribes, Jesús Antonio, C.U. de la Universidad de Almería.

Vocal-Secretario: Agüera Vega, Juan, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Notario Gómez, Antonio, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Val Manterola, Luis, T.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Crespo de Nogueira Greer, Eduardo B., T.U. de la Universidad de Vigo.

Referencia: Plaza núm. 23/97.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Área de Conocimiento a la que corresponde: Proyectos de Ingeniería.

Comisión Titular:

Presidente: Ayuso Muñoz, José Luis, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Pizarro Camacho, Daniel, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Ordieres Mere, Joaquín B., C.U. de la Universidad de La Rioja.

Vocal segundo: Martínez Arano, Rafael María, T.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Gómez de la Escalera, Carlos R., T.U. de la Universidad Carlos III.

Comisión Suplente:

Presidente: Cano Fernández, Juan Luis, C.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Salas Morera, Lorenzo, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Bermejo Zeropa, Luis, C.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Gimena Ramos, Faustino, T.U. de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero: Lloveras Macía, Joaquín, T.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Referencia: Plaza núm. 24/97.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Área de Conocimiento a la que corresponde: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Comisión Titular:

Presidente: Núñez Lagos Rogla, Rafael, C.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Adeva Andany, Bernardo, C.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal primero: García León, Manuel, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Vega Hierro, Andrés, T.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Polls Martí, Arturo, T.U. de la Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: García León, Manuel, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Lozano Leiva, Manuel, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Martín Sánchez, Alejandro, C.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Ortiz Ramis, Montserrat, T.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Serra Crespi, Llorenç, T.U. de la Universidad de Islas Baleares.

Referencia: Plaza núm. 25/97.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Comisión Titular:

Presidente: López Giménez, Francisco Jesús, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Abellanas Oar, Begoña, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Marcet Roig, José Ramón, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Fernández Golfín Seco, José Javier, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Arrabal Miguel, Carlos, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Gil Ribes, Jesús Antonio, C.U. de la Universidad de Almería.

Vocal-Secretario: Navarro Cerrillo, Rafael María, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Rodrigo López, Jesús, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Velo Sabín, Ramón Luis, T.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Elvira Martín, Luis Miguel, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 12 de enero de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

Determinada por Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1997, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997,

DISPONGO

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Huelva al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1997.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva por un importe total de 196.660.702 ptas., desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración Estatal, Provincial y Local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Huelva podrá disponer

del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 262.214.262 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Huelva deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1998, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997, y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 12 de enero de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

CORPORACION LOCAL	ANEXO			
	APORTACION INEM	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP. PROCV.	APORTACION MUNICIPAL
ALAIAS	7.532.344	2.245.691	748.563	
ALMENDRO (EL)	9.249.988	2.594.896	314.399	1.043.289
ALMONASTER LA REAL	16.090.015	4.592.502	1.597.595	
ALCORN	21.945.385	6.383.615	2.134.538	
ARACENA	22.792.328	6.721.035	2.240.344	152.354
ARCOHE	26.316.701	8.466.254	2.822.784	430.770
ARAS	19.220.127	4.569.037	1.501.012	15.635.137
BERGUAL	3.342.613	2.502.030	834.000	
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	38.654.452	11.596.345	5.825.448	19.813.102
CALAÑAS	9.026.656	2.709.597	922.855	
CAMPILLO (EL)	16.308.792	4.892.637	1.630.879	
CAMPETRIO	11.466.139	3.440.741	1.146.914	197.049
CARRAVERAL DE LABOS	12.351.944	3.067.807	1.022.602	32.160
CARTAYA	16.904.625	5.071.388	1.690.462	450.000
CASPAÑO DEL ROBLEDO	5.469.192	1.640.757	546.215	
CHEJENA	12.225.175	3.667.955	1.222.517	62.151
CORTECONCEPCION	4.724.846	1.417.425	472.475	
CORTEGANA	13.125.591	3.937.677	1.312.559	544.764
CUMERES DE SAN BARTOLOME	13.255.081	3.946.524	1.315.908	
CUMERES MAYORES	18.505.425	5.472.522	1.892.342	1.670.942
ENCINASOLA	23.733.501	7.122.562	2.373.360	

PUEBLOVEJIDOS	13.249.511	3.974.853	1.324.951	40.014
GALARZA	12.220.648	3.656.134	1.222.065	4.267.186
CIERVALZON	10.203.511	3.085.653	1.029.351	1.115.792
HIGUERA DE LA SIERRA	11.148.953	3.344.405	1.114.395	1.101.491
ELINOTOS	12.536.786	3.752.936	1.250.678	5.233.790
JABOCC	3.752.527	1.125.530	375.100	
LIMARSE DE LA SIERRA	9.803.343	2.940.913	980.304	33.473
MARACILLA	12.017.495	3.605.308	1.201.769	
MARINES (LOS)	7.107.025	2.132.138	710.732	74.255
MAVA (LA)	5.591.204	1.677.351	559.120	569.121
SEVA	16.266.456	1.479.937	1.526.646	12.752.016
PALMA DEL CONDADO (LA)	9.471.173	2.841.352	947.117	947.117
PATERNA DEL CAMPO	15.487.950	4.644.383	1.548.255	1.564.256
BAZMAGO	18.322.521	5.496.756	1.832.252	15.649
PUEBLA DE GUZMAN	23.136.926	6.849.266	2.281.069	855.824
ROCCANA DEL CONDADO	10.725.369	3.226.054	1.076.018	
ROSA DE LA FRENTERA	17.674.326	5.168.784	1.722.322	
SAN JUAN DEL PUERTO	5.929.510	1.779.853	592.351	882.683
SANTA BARBARA DE CASA	18.913.818	5.661.872	1.867.291	
VALDELABRO	4.635.749	1.394.724	461.575	520.232
VALDEPE DEL CAMINO	19.213.560	5.764.066	1.921.336	16.205.302
VITILABANCA	11.174.982	3.352.494	1.117.494	
VILLALBA DEL ALCOR	15.476.836	4.642.961	1.547.653	1.547.654
SALAMANCA REAL	15.212.980	4.563.393	1.521.298	2.847.783
ZUFRE	10.764.687	3.221.406	1.074.462	1.070.469
TOTAL:	657.449.678	196.669.702	65.953.362	93.711.334

ORDEN de 15 de enero de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

Determinada por Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1997, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Jaén ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997,

DISPONGO

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre,

se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Jaén al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1997.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén por un importe total de 358.660.483 ptas., desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración Estatal, Provincial y Local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Jaén podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 478.213.975 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Jaén deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1998, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997, y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Diputación Provincial de Jaén y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 15 de enero de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP. PROV.	APORTACION MUNICIPAL
ALSANCHEZ DE URBDA	14.471.000	4.341.300	1.447.100	
ALCALA LA REAL	24.133.000	7.239.900	2.413.300	2.413.300
ALCAUDOTE	48.372.000	14.691.600	4.897.200	1.399.200
ALDEAQUEMADA	4.160.500	1.247.499	415.833	68

CONTRACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP. PROV.	APORTACION MUNICIPAL	CONTRACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP. PROV.	APORTACION MUNICIPAL
ANDUJAR	51.366.000	15.709.521	5.216.510	359	POZALAJAR	3.562.000	1.068.600	356.200	320.380
ARONA	10.149.000	3.244.730	1.014.900		POZUOMA	11.943.851	5.552.555	1.194.185	
ARZOBILA	27.857.000	8.357.100	2.785.700	2.133.625	POZO ALCON	3.693.300	1.107.900	369.300	369.300
ARZULLOS	6.805.000	2.041.500	680.500		PUEBLO DE GENAVE	9.442.990	2.832.897	944.299	651.656
BAÑOS DE LA ERCELA	2.132.000	639.600	213.200		PUEBLO DE SEGURA (LA)	6.953.000	2.085.900	695.300	695.300
BEAS DE SEGURA	16.606.000	3.181.800	1.060.600	3.137.722	QUEVEDA	40.737.000	12.221.300	4.073.700	2.790.943
BEDMAR Y GARCIEZ	6.526.000	2.257.500	852.500		RUS	14.237.000	4.270.900	1.423.650	
BOSQUE	15.223.000	4.566.000	1.523.000		SABOTE	19.991.000	5.997.300	1.999.100	2.610.833
BUDEROS DE LA MORALEDA	4.015.000	1.204.500	401.500		SANTA ELENA	6.864.000	2.259.200	686.400	686.400
BENATE	1.785.000	535.500	178.500	178.518	SANTIAGO DE CALATRAVA	9.699.000	2.909.100	969.700	
CABRIL	23.696.000	7.109.400	2.369.800	2.369.820	SANTIAGO-PONTONES	41.110.000	12.333.000	4.111.000	4.111.000
CAMPILLO DE ARNAS	5.445.000	1.633.500	544.500		SANTISTEBAN DEL PUERTO	38.236.000	11.650.800	3.883.600	3.883.597
CANENA	6.025.000	1.803.029	602.000	379.866	SANTO DOMINGO	18.623.000	5.586.900	1.862.300	576
CARBONEROS	5.461.000	2.538.000	846.100		SEGURA DE LA SIERRA	18.456.000	5.536.800	1.845.600	
CARCHILES (LOS)	3.043.000	912.900	304.300		SILES	9.427.000	2.828.100	942.700	
CARGLINA (LA)	9.195.000	2.758.500	919.500	919.500	SURINORLA DEL GUADALIMAR	11.685.000	3.505.500	1.168.500	
CASTELLAR DE SANTISTEBAN	27.753.000	8.325.900	2.775.300	17.146.699	TORRE DEL CAMPO	8.465.000	2.545.500	845.500	3.167.734
CASTILLO DE LOCUBIN	10.182.000	3.054.600	1.018.200		TORREDE LASCEPEDES	7.657.000	2.351.200	783.700	783.700
CAZALILLA	2.878.000	863.400	287.800		TORREDEMONTE	23.715.000	7.123.500	2.373.500	1.381.559
CAZORLA	7.322.000	2.136.000	732.000		TORREDEBUELL	7.157.000	614.925	204.975	
CHICLANA DE SEGURA	9.901.000	2.940.300	990.100	990.100	TORRES DE ALBARRACHE	7.563.000	2.268.900	756.300	756.300
CHILLURVAR	18.339.000	5.501.696	1.833.899	2.200	UREDA	26.330.256	7.905.077	2.635.025	6.156.208
ESCOMBUELA	2.742.000	822.600	274.200		VALDEPEÑAS DE JAEN	23.333.000	6.999.900	2.333.300	26.621
ESPELIZ	6.264.833	1.819.450	606.483	49.283	VILLACARRILLO	16.591.000	5.097.300	1.699.100	5.287.091
FRALLES	18.816.000	5.644.800	1.881.600	1.333.500	VILLANUEVA DE LA REINA	19.564.000	5.869.200	1.956.400	1.217.899
FUENSANTA DE MARTOS	6.404.000	1.921.200	640.400	640.400	VILLARCOMPARDO	3.082.000	924.600	308.200	
FUERTE DEL REY	6.664.000	1.989.200	666.400	448.500	VILLARRE	23.549.000	7.364.700	2.354.300	732.200
GENAVE	3.610.000	1.093.000	361.000	380.500	VILLARRODRIGO	5.033.000	1.509.900	503.300	
GUARDIA DE JAEN (LA)	11.005.000	3.300.000	1.100.000		VILLATORRES	9.586.000	2.575.799	856.600	
GUARONAN	10.645.000	3.193.500	1.064.500		TOTAL:	1.202.956.303	358.660.483	119.553.492	135.036.799
IGUERA DE CALATRAVA	6.626.000	1.987.800	662.600						
INCINABRES	3.743.000	1.122.900	374.300	374.300					
BORRONS	1.689.000	506.700	168.900						
BUELA	7.566.000	2.269.800	756.600	756.600					
BUSCA	7.591.000	1.828.050	609.350						
EBROS	19.493.000	5.847.900	1.949.300						
ENATORAF	9.384.000	2.395.200	938.400	2.770.365					
CARLAQUENTE	8.153.000	2.445.900	815.300						
JAMILENA	7.786.000	2.325.800	778.600	777.100					
JIMENA	3.128.000	938.400	312.800						
JODAR	38.433.000	11.529.900	3.843.300	3.843.300					
LA HIGUERA	24.232.000	7.269.600	2.423.200						
LARVA	9.461.000	2.838.300	946.100						
LINARES	15.570.000	4.671.000	1.557.000	8.966.693					
LOPERA	32.091.000	9.627.300	3.209.100						
LUPION	9.843.000	2.952.900	984.300						
MANCHA REAL	3.858.000	906.413	302.137						
MARMOLCO	42.073.373	12.627.013	4.207.337	7.097.811					
MARTOS	15.343.000	4.602.900	1.534.300	23.421.090					
MENCIBAR	3.615.000	1.084.500	361.500	361.500					
MONTILON	6.098.000	1.629.400	609.800	609.600					
NOBLEJO	11.349.000	3.404.700	1.134.900						
ORCERA	16.967.000	5.290.100	1.696.700	1.143.731					
PEAL DE BEZCOSO	22.499.000	6.749.700	2.249.900	10.372.668					

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones, con el carácter de excepcionales, como consecuencia de las inundaciones y los daños producidos en las infraestructuras municipales.

Visto el informe-propuesta de fecha 17 de noviembre emitido por el Servicio de Protección Civil de esta Delegación del Gobierno, y conforme a la exposición de los hechos, fundamentación jurídica y motivación expresados en el mismo

RESUELVO

Primero. Otorgar subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla relacionados en el Anexo y por los importes y las finalidades que en el mismo se señalan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.41.76600.81A.9.

Segundo. Declarar el carácter excepcional de tales subvenciones, en cuanto que se otorgan para paliar los daños originados en las infraestructuras municipales básicas como consecuencia de las inundaciones y lluvias torrenciales habidas a principios de año, y ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, dada la evidente finalidad pública e interés social de las ayudas que se conceden.

Tercero. Los Ayuntamientos beneficiarios facilitarán cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a justificar a través de la Diputación Provincial de Sevilla la aplicación de los fondos mediante la emisión de certificados de ingreso en su contabilidad, con indicación de los asientos contables practicados, y certificaciones de obra, hasta la justificación total de la subvención concedida.

Cuarto. El beneficiario tiene la obligación de reintegrar la subvención concedida en caso de no aplicar a su fin la misma en el plazo de dos meses desde su percepción, así como en el supuesto de no justificar la misma en la forma descrita en el apartado anterior.

Quinto. Designar a la Diputación Provincial de Sevilla entidad colaboradora para la entrega y distribución de las subvenciones, la cual asume las siguientes obligaciones:

- Entregar a los Ayuntamientos beneficiarios los fondos recibidos conforme a los criterios establecidos en la Comisión interadministrativa provincial, en las cuantías y para las obras descritas en el Anexo.

- Verificar que los Ayuntamientos afectados aplican las subvenciones a las obras subvencionadas.

- Justificar ante esta Administración Autónoma, mediante certificaciones de obra, la ejecución de las mismas, en su caso, y la entrada en la contabilidad de los Ayuntamientos beneficiarios de las cantidades satisfechas, mediante certificado en el que se haga constar la cuantía y el asiento contable practicado.

- Someterse a las actuaciones de comprobación que, respecto de la gestión de dichos fondos, pueda efectuar esta Administración Autónoma.

- Colaborar en la restitución de las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro, y conforme a las normas de esta Administración Autónoma.

Sexto. Proponer al Ordenador de Pago el libramiento de 118.992.572 ptas. a favor de la Diputación Provincial de Sevilla, mediante un pago único.

Séptimo. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las subvenciones concedidas, así como su publicación en los Tablones de Anuncios de esta Delegación y de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Octavo. Notificar la presente Resolución a la Diputación Provincial de Sevilla, como Entidad Colaboradora, y a los Ayuntamientos beneficiarios.

Sevilla, 11 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

MUNICIPIO	Nº OBRA	CODIGO OBRA	DENOMINACION OBRA	APORTACIÓN J. ANDALUCÍA
AGUADULCE	1	51023	REPARACION DEL PAVIMENTO DE VARIAS CALLES	237.500
AGUADULCE	2	43007	SUSTITUCIÓN DE CUADROS Y OTRAS REPARACIONES EN ALUMBRADO	95.000
AGUADULCE	3	44009	REPARACIONES DE GRIETAS Y HUMEDADES EN CEMENTERIO	575.000
Total AGUADULCE				907.500
ALBAIDA DEL ALJARAFE	4	51023	REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN C/ EXTRAMUROS Y AVDA. DE LA CRUZ	1.890.413
Total ALBAIDA DEL ALJARAFE				1.890.413
ALCALA DE GUADAIRA	5	51023	REPARACIÓN DE CALZADA EN VÍAS PÚBLICAS	1.500.000
ALCALA DE GUADAIRA	6	43007	REPARACIÓN DE FAROLAS Y ACOMETIDAS EN ALUMBRADO	250.000
Total ALCALA DE GUADAIRA				1.750.000
ALCOLEA DEL RIO	12	51023	REPARACIÓN PAVIMENTO VARIAS CALLES	2.474.510
Total ALCOLEA DEL RIO				2.474.510
ALGABA, LA	13	51023	REPARACIÓN PAVIMENTO VARIAS CALLES	5.000.000
ALGABA, LA	14	44012	RED ALCANTARILLADO EN PELIGRO	455.000
Total ALGABA, LA				5.455.000
ALGAMITAS	15	51023	REPARACIÓN DEL PAVIMENTO VARIAS CALLES	1.597.656
ALGAMITAS	16	44012	REPARACIÓN DE COLECTORES PRINCIPALES	3.346.184
Total ALGAMITAS				4.943.840
ARAHAL	17	51023	REPARACIÓN DE SOCAVONES EN VARIAS CALLES	1.412.500
ARAHAL	18	44009	REPARACIONES VARIAS EN EL CEMENTERIO	495.000
Total ARAHAL				1.907.500
AZNALCOLLAR	19	51023	REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO EN C/ INDUSTRIA, POZO Y LA ESTACIÓN	662.000
Total AZNALCOLLAR				662.000
BADOLATOSA	20	44012	REPARACIÓN ALCANTARILLADO C/ PABLO IGLESIAS	234.875
BADOLATOSA	21	51023	REPARACIÓN PAVIMENTO VARIAS CALLES	2.516.922
Total BADOLATOSA				2.751.797
BENACAZÓN	22	44012	AVDA. SANLUCAR LA MAYOR, REPARACIÓN SANEAMIENTO	2.050.000
Total BENACAZÓN				2.050.000
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	23	51023	CALLES CASCO URBANO, REPARACIÓN PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO	4.886.063
Total BOLLULLOS DE LA MITACIÓN				4.886.063
BRENES	24	51022	REPARACIÓN DE DOS ESTACIONES DE BOMBEO DE FECALES	2.556.330
Total BRENES				2.556.330
BURGUILLOS	25	51023	VIARIO PÚBLICO, REPARACIÓN DEL PAVIMENTO	1.000.000
Total BURGUILLOS				1.000.000

MUNICIPIO	Nº OBRA	CODIGO OBRA	DENOMINACION OBRA	APORTACIÓN J. ANDALUCÍA
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	26	44012	REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y POBLADOS	4.081.465
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	27	51023	REPARACIÓN CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES DE LAS CABEZAS Y POBLADOS	168.536
Total CABEZAS DE SAN JUAN, LAS				4.250.001
CAMPANA, LA	30	44009	REPARACIONES VARIAS EN CEMENTERIO	2.000.000
CAMPANA, LA	31	44012	REPARACIÓN COLECTOR C/KATANGA	84.129
CAMPANA, LA	32	51023	REPARACIÓN PAVIMENTO Y REDES DE SERVICIO EN CALLES PICASSO Y VELAZQUEZ	1.369.639
Total CAMPANA, LA				3.453.768
CARMONA	35	51023	REPARACIÓN DEL PAVIMENTO VARIAS CALLES EN CASCO URBANO Y R. CENICERO	3.750.000
CARMONA	36	44012	REPARACIONES VARIAS EN RED DE ALCANTARILLADO	1.390.139
Total CARMONA				5.140.139
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	38	51023	REPARACIÓN DEL PAVIMENTO VARIAS CALLES	2.500.000
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	39	43007	REPARACIÓN DE ALUMBRADO	742.806
Total CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS				3.242.806
CORIA DEL RIO	40	51023	REPARACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN C/ HUERTOS, LUZ, BETIS Y OTRAS	3.436.564
Total CORIA DEL RIO				3.436.564
CORRIPE	41	51023	REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN AVDA. DEL HORCAJO Y C/ S. VALHONRAT	2.294.611
Total CORRIPE				2.294.611
CORONIL, EL	42	51023	CALLES VARIAS, REPARACIÓN Y PAVIMENTO	5.650.000
Total CORONIL, EL				5.650.000
CUERVO, EL	43	51023	REPARACION PAVIMENTO VARIAS CALLES Y AVENIDAS	7.635.475
Total CUERVO, EL				7.635.475
ÉCIJA	44	51023	REPARACIÓN PASEO SAN PABLO	4.028.188
ÉCIJA	45	44009	REPARACIÓN VARIAS EN CEMENTERIO	1.001.533
ÉCIJA	46	44012	REPARACIÓN RED DE SANEAMIENTO GENERAL Y ALGAMASILLA	1.380.000
Total ÉCIJA				6.409.721
ESTEPA	47	51023	REPARACIÓN DE PAVIMENTOS Y COLECTOR GENERAL	1.197.988
Total ESTEPA				1.197.988
GARROBO, EL	48	51023	VARIAS CALLES, REPARACIÓN PAVIMENTO	880.955
Total GARROBO, EL				880.955
GELVES	49	44012	ALCANTARILLADO MUNICIPAL REPARACIONES VARIAS	577.455
Total GELVES				577.455
GUILLENA	50	51023	REPARACIÓN PAVIMENTO VARIAS CALLES	399.660
Total GUILLENA				399.660

MUNICIPIO	Nº OBRA	CODIGO OBRA	DENOMINACION OBRA	APORTACIÓN J. ANDALUCÍA
HUEVAR	52	44012	URBANIZACIÓN LA VAQUILLA. REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO	93.459
Total HUEVAR				93.459
LEBRIJA	53	44012	REPARACIÓN ALCANTARILLADO C/ E. MACHUCA	3.847.500
LEBRIJA	54	51023	REPARACIONES DE VÍAS PÚBLICAS	5.383.000
Total LEBRIJA				9.230.500
LORA DEL RIO	55	44012	REPARACIÓN ALCANTARILLADO Y RED DE ABASTECIMIENTO	2.562.500
LORA DEL RIO	56		REPARACIÓN DEL PAVIMENTO Y REDES SERVICIOS VARIAS CALLES	6.112.500
Total LORA DEL RIO				8.675.000
MAIRENA DEL ALCOR	57	51023	VÍAS PÚBLICAS REPARACIÓN DE PAVIMENTOS	7.500.000
Total MAIRENA DEL ALCOR				7.500.000
MAIRENA DEL ALJARAFE	58	51023	VÍAS PÚBLICAS. REPARACIONES VARIAS	3.000.000
Total MAIRENA DEL ALJARAFE				3.000.000
MARCHENA	59	51023	REPARACIÓN PAVIMENTO VARIAS. CALLES	3.050.000
MARCHENA	60	44012	REPARACIONES RED DE ALCANTARILLADO	2.500.000
MARCHENA	61	51023	REPARACIÓN EN CEMENTERIO	2.000.000
Total MARCHENA				7.550.000
MARTIN DE LA JARA	62	51023	REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE Y PLAZAS	1.344.194
Total MARTIN DE LA JARA				1.344.194
MOLARES, LOS	63	51023	REPARACIÓN DEL PAVIMENTO VARIAS CALLES	650.000
Total MOLARES, LOS				650.000
MONTELLANO	64	51022	REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS	1.750.000
MONTELLANO	65	44012	REPARACIÓN DEL COLECTOR DE VARIAS CALLES	1.037.500
Total MONTELLANO				2.787.500
OSUNA	66	44009	CEMENTERIO REPARACIONES VARIAS	30.000
Total OSUNA				30.000
RONQUILLO, EL	82	44012	VARIAS CALLES REPARACIÓN ALCANTARILLADO	327.823
Total RONQUILLO, EL				327.823

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones, con el carácter de excepcionales, como consecuencia de las inundaciones y los daños producidos en las infraestructuras municipales.

Visto el informe-propuesta de fecha 24 de noviembre emitido por el Servicio de Protección Civil de esta Delegación del Gobierno, y conforme a la exposición de los hechos, fundamentación jurídica y motivación expresados en el mismo

RESUELVO

Primero. Otorgar subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla relacionados en el Anexo y por los importes y las finalidades que en el mismo se señalan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.41.76600.81A.9.

Segundo. Declarar el carácter excepcional de tales subvenciones, en cuanto que se otorgan para paliar los daños originados en las infraestructuras municipales básicas como consecuencia de las inundaciones y lluvias torrenciales habidas a principios de año, y ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la evidente finalidad pública e interés social de las ayudas que se conceden.

Tercero. Los Ayuntamientos beneficiarios facilitarán cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a justificar a través de la Diputación Provincial de Sevilla la aplicación de los fondos mediante la emisión de certificados de ingreso en su contabilidad, con indicación de los asientos contables practicados, y certificaciones de obra, hasta la justificación total de la subvención concedida.

Cuarto. El beneficiario tiene la obligación de reintegrar la subvención concedida en caso de no aplicar a su fin la misma en el plazo de dos meses desde su percepción,

así como en el supuesto de no justificar la misma en la forma descrita en el apartado anterior.

Quinto. Designar a la Diputación Provincial de Sevilla entidad colaboradora para la entrega y distribución de las subvenciones, la cual asume las siguientes obligaciones:

- Entregar a los Ayuntamientos beneficiarios los fondos recibidos conforme a los criterios establecidos en la Comisión interadministrativa provincial, en las cuantías y para las obras descritas en el Anexo.
- Verificar que los Ayuntamientos afectados aplican las subvenciones a las obras subvencionadas.
- Justificar ante esta Administración Autónoma, mediante certificaciones de obra, la ejecución de las mismas, en su caso, y la entrada en la contabilidad de los Ayuntamientos beneficiarios de las cantidades satisfechas, mediante certificado en el que se haga constar la cuantía y el asiento contable practicado.
- Someterse a las actuaciones de comprobación que, respecto de la gestión de dichos fondos, pueda efectuar esta Administración Autónoma.
- Colaborar en la restitución de las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro, y conforme a las normas de esta Administración Autónoma.

Sexto. Proponer al Ordenador de Pago el libramiento de 74.295.178 ptas. a favor de la Diputación Provincial de Sevilla, mediante un pago único.

Séptimo. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las subvenciones concedidas, así como su publicación en los Tablones de Anuncios de esta Delegación y de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Octavo. Notificar la presente Resolución a la Diputación Provincial de Sevilla, como Entidad Colaboradora, y a los Ayuntamientos beneficiarios.

Sevilla, 11 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

MUNICIPIO	Nº OBRA	CODIGO OBRA	DENOMINACION OBRA	APORTACIÓN J. ANDALUCÍA
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	67	51023	REPARACIÓN DEL FIRME EN VARIAS CALLES	4.534.750
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	68	43007	REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	702.500
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	69	44012	REPARACIONES VARIAS EN COLECTORES Y ESTACIONES DE BOMBEO PARA SANEAMIENTO Y RED DE AGUAS	3.292.754
Total PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS				8.530.004
PEDROSO, EL	70	51023	REPARACIÓN DEL PAVIMENTO C/TRIANILLA Y PASEO DEL ESPINO	3.035.584
Total PEDROSO, EL				3.035.584
PEÑAFLORES	71	51023	C/ARROYO. REPARACIONES VARIAS EN INFRAESTRUCTURAS	1.445.000
Total PEÑAFLORES				1.445.000
PILAS	72	51023	VARIAS CALLES. REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y REDES DE SERVICIO	8.625.000
Total PILAS				8.625.000
PUEBLA DE CAZALLA, LA	73	44009	REPARACIONES VARIAS EN CEMENTERIO	1.162.500
PUEBLA DE CAZALLA, LA	74	51023	REPARACIÓN DEL PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO C/ALAMEDA, FUENLONGUILLA Y SAN PATRICIO	5.287.500
PUEBLA DE CAZALLA, LA	75	44012	REPARACIONES VARIAS ALCANTARILLADO Y RED DE AGUAS EN FUENLONGUILLA Y BDA. FUENTE VIEJA	2.250.000
Total PUEBLA DE CAZALLA, LA				8.700.000
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	76	51023	REPARACIONES DE PAVIMENTO VARIAS CALLES	695.220
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	77	51022	REPARACIÓN DE RED DE AGUAS. OTRAS EN ELISENDA	1.076.651
Total PUEBLA DE LOS INFANTES, LA				1.771.870
PUEBLA DEL RIO	78	44012	PLAZA BLAS INFANTE REPARACIÓN COLECTOR Y ESCALINATA	4.581.440
Total PUEBLA DEL RIO				4.581.440
RINCONADA, LA	79	51023	REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN C/ CULTURA Y OTRAS	6.850.000
Total RINCONADA, LA				6.850.000
RODA DE ANDALUCÍA, LA	80	44012	REPARACIÓN DE SANEAMIENTO EN C/ MÁLAGA	63.149
RODA DE ANDALUCÍA, LA	81	51023	REPARACIÓN DE PAVIMENTO VARIAS CALLES	855.868
Total RODA DE ANDALUCÍA, LA				919.017
RUBIO, EL	83	51023	VARIAS CALLES REPARACIÓN DE PAVIMENTO	556.319
Total RUBIO, EL				556.319
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	84	44012	CALLES VARIAS REPARACIÓN SANEAMIENTO	6.499.836
Total SAN JUAN DE AZNALFARACHE				6.499.836
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	85	45535	CERRO DE HIERRO. REPARACIÓN EDIFICIO DE USO CULTURAL	3.750.000
Total SAN NICOLÁS DEL PUERTO				3.750.000
SANTIPONCE	86	44012	REPARACIÓN ALCANTARILLADO A CERNÍCALO	187.500

MUNICIPIO	Nº OBRA	CODIGO OBRA	DENOMINACION OBRA	APORTACIÓN J. ANDALUCÍA
SANTIPONCE	87	51023	REPARACIÓN DE PAVIMENTO C/ ARROYO, CÓRDOBA Y OTRAS	813.250
Total SANTIPONCE				1.000.750
TOMARES	92	51023	VIARIO PÚBLICO.REPARACIÓN PAVIMENTO	2.625.000
Total TOMARES				2.625.000
UMBRETE	93	51023	REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN C/ CAMPOAMOR Y OTRAS	4.153.115
Total UMBRETE				4.153.115
UTRERA	94	44012	REPARACIÓN COLECTOR GENERAL Y C/ ALVAREZ QUINTERO	1.360.032
Total UTRERA				1.360.032
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA ⁹⁵	95	51023	REPARACIÓN PAVIMENTO VARIAS CALLES Y CIRCUNVALACIÓN	2.144.144
VILLAMÁNRIQUE DE LA CONDESA ⁹⁶	96	44009	REPARACIONES VARIAS EN CEMENTERIO	862.757
Total VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA				3.006.901
VILLANUEVA DE SAN JUAN	100	44012	RED DE ALCANTARILLADO REPARACIÓN DE COLECTOR Y OTROS	2.750.000
Total VILLANUEVA DE SAN JUAN				2.750.000
VILLANUEVA DEL ARISCAL	97	51023	REPARACIÓN DE PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURA C/ PARRAS Y ÁNIMAS	1.874.961
Total VILLANUEVA DEL ARISCAL				1.874.961
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	98	51022	REPARACIONES VARIAS EN LA RED DE AGUA POTABLE	425.000
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	99	44009	REPARACIONES EN CEMENTERIO	275.000
Total VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS				700.000
VILLAVERDE DEL RIO	101	43007	REPARACIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO	54.162
VILLAVERDE DEL RIO	102	51022	REPARACIÓN CUADRO MANIOBRA DE LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE	65.000
VILLAVERDE DEL RIO	103	44012	REPARACIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO	120.750
VILLAVERDE DEL RIO	104	51023	REPARACIÓN PAVIMENTO VARIAS CALLES	1.320.437
Total VILLAVERDE DEL RIO				1.560.349

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se otorgan subvenciones a personas físicas que, como consecuencia de las lluvias torrenciales del pasado mes de noviembre, sufrieron daños en sus enseres y viviendas.

Visto el informe-propuesta de fecha 28 de noviembre emitido por el Servicio de Protección Civil de esta Delegación del Gobierno, y conforme a la exposición de los hechos, fundamentación jurídica y motivación expresados en el mismo;

RESUELVO

Primero. Otorgar subvenciones por importe de ptas. a las personas físicas del municipio de, que, como consecuencia de las inundaciones del pasado mes de noviembre, han sufrido daños en sus viviendas y enseres, de acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 25 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 139).

Segundo. Declarar el carácter excepcional de estas ayudas económicas en cuanto se otorgan para paliar los efectos dañinos que las últimas lluvias torrenciales ocasionaron en las viviendas y enseres básicos de las familias afectadas, por lo que resulta del todo evidente el elevado interés social de las mismas y ello de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 25 de noviembre de 1997 antes citada.

Tercero. El abono de estas subvenciones se realizará a través del Ayuntamiento designado en cuyo término municipal tengan su domicilio habitual las personas físicas afectadas, constituyéndose al efecto la Corporación Local en entidad colaboradora según el tenor del artículo 2 de la referenciada Orden de 25 de noviembre de 1997 y asumiendo en cuanto tal las obligaciones que se señalan en el artículo 106 in fine de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento deberá proceder a la entrega de los fondos recibidos a las personas físicas beneficiarias teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que la vivienda afectada sea la residencia habitual de la unidad familiar.
- Que los daños a reparar sean los ocurridos con efecto de las inundaciones producidas en noviembre de 1997.
- Que en el reparto de los fondos se tenga en cuenta el nivel socioeconómico de las familias afectadas.
- Que estos daños no estén cubiertos por ningún tipo de póliza de seguro.
- Que en ningún caso se otorgue a cada persona física una cuantía igual o superior a 500.000 ptas.

Quinto. La Corporación Local receptora de estos fondos habrá de justificar las subvenciones remitiendo la documentación que a continuación se indica:

1. Certificado en el que conste haber sido registrado en la contabilidad del Ayuntamiento el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado.
2. En el plazo de un mes desde la recepción de los mismos habrá de comunicar la relación de personas físicas destinatarias finales de las ayudas, las cuales habrán

de ser residentes habituales de los municipios, así como indicación de la cuantía entregada para los distintos conceptos, por unidades familiares o de convivencia.

3. En el plazo de tres meses desde su pago habrán de justificar la aplicación de la subvención mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad del afectado y relación nominal y Documento Nacional de Identidad de los demás integrantes de la unidad familiar.
- Certificación del Ayuntamiento que acredite que la vivienda dañada es la residencia habitual en la fecha en que se produjeron los daños.
- Informe técnico de la valoración de los daños, y certificación de la ejecución de las obras o adquisición o reparación de los enseres dañados, con acreditación del importe de las mismas.
- Informe social del Ayuntamiento sobre la situación de la Unidad Familiar y la conveniencia de la ayuda solicitada.
- Acreditación de la titularidad de la vivienda damnificada, o consentimiento del propietario en el supuesto de alquiler de la misma.
- Declaración responsable del destinatario final relativa a la carencia de cobertura de los daños por póliza de seguro.

Sexto. Observar a los beneficiarios y a la entidad colaboradora de sus obligaciones de facilitar cuanta información sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como la de justificar la aplicación de los fondos en la forma indicada y la de reintegrar las subvenciones concedidas en los supuestos de no aplicar a su fin las mismas en el plazo máximo de tres meses desde su percepción y de falta de justificación.

Séptimo. Acordar el carácter asistencial y social de las ayudas otorgadas a las personas físicas beneficiarias, a los efectos de lo previsto en el artículo 3.1.d) de la Orden de 31 de octubre de 1996.

Octavo. Proponer la ordenación del pago de estas subvenciones mediante un pago único, dada la inaplicabilidad del fraccionamiento previsto en el artículo 18.uno de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, tanto por tratarse de una transferencia a una entidad colaboradora y por estar previstas subvenciones individualizadas por importe inferior a 500.000 ptas.

Noveno. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las subvenciones concedidas, así como su publicación en los Tablones de Anuncios de esta Delegación y de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Décimo. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento inicialmente referenciado.

Sevilla, 16 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA VIVIENDAS Y ENSERES DE PARTICULARES

Municipio: Alcalá del Río.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 400.000.

Municipio: Aznalcóllar.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 500.000.

Municipio: Camas.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 13.850.000.

Municipio: Coronil, El.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 150.000.

Municipio: Espartinas.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 1.200.000.

Municipio: Montellano.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 300.000.

Municipio: Peñaflor.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 6.250.000.

Municipio: Puebla de los Infantes, La.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 9.000.000.

Municipio: Real de la Jara, El.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 200.000.

Municipio: Guadalcanal.
Concepto: Enseres y reparación en viviendas.
Subvención: 350.000.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se le concede una subvención a la Entidad Local de Mancomunidad para el Fomento y Desarrollo de la Sierra Norte de Sevilla.

Vista la propuesta formulada por el Jefe del Servicio de Administración Local relativa a la concesión de una subvención por cuantía de 2.284.000 ptas. a la Entidad Local de Mancomunidad para el Fomento y Desarrollo de la Sierra Norte de Sevilla.

CONSIDERACIONES

Considerando que el expediente de gastos relativo a la subvención ha sido fiscalizado previamente de forma favorable por la Intervención Territorial de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla.

Considerando que, conforme a lo establecido en la Orden de 2 de junio de 1989, los Delegados del Gobierno tienen delegada la facultad para otorgar subvenciones hasta una cuantía máxima de un millón de pesetas, cuantía que fue elevada a cinco millones de pesetas por Orden de 11 de marzo de 1992 (BOJA núm. 25, de 24 de marzo).

Considerando que a la solicitud se adjunta memoria explicativa y presupuesto de sus actividades, conforme establece el art. 3.º de la Orden de 2 de junio de 1989 (BOJA núm. 50, de 27 de junio), y de cuya lectura se desprende que la Entidad Local de Mancomunidad para el Fomento y Desarrollo de la Sierra Norte de Sevilla pretende que se financien por parte de la Comunidad Autónoma sus gastos para la finalidad «Contratación especialistas para la conservación de espacios naturales».

Considerando que, junto a la memoria explicativa y presupuesto, se adjunta documentación acreditativa sufi-

ciente relativa a: La representación de la Entidad Local, certificación de no haber solicitado ni recibido ninguna otra subvención para la misma finalidad, así como certificación de Entidad Financiera donde consta c/c de su titularidad.

Considerando que, al otorgarse una subvención para la finalidad citada, se está contribuyendo indudablemente al desempeño y prestación de las actividades y servicios de competencia municipal, resulta obvio la utilidad pública de la misma.

Por ello, y en atención tanto a las consideraciones aquí expuestas como a los fundamentos jurídicos señalados en la propuesta que antecede, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

Primero. Conceder a la Entidad Local de Mancomunidad para el Fomento y Desarrollo de la Sierra Norte de Sevilla una subvención de 2.284.000 ptas. para la finalidad «Contratación especialistas para la conservación de espacios naturales».

Segundo. Calificar dicha subvención de Excepcional según lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la utilidad pública de la finalidad para que se otorga.

Tercero. La subvención concedida se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se detalla en el punto 5.º de la presente Resolución.

Cuarto. Declarar excepcionada a la Entidad Local de acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social a tenor de lo establecido en el art. 3.1.a) de la Orden de 31 de octubre de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Quinto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante esta Delegación del Gobierno, como a continuación se indica:

A) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente el 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad Local el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado.
- Certificación acreditativa del gasto por un importe de la cuantía desembolsada en este primer pago.

B) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, debiéndose aportar la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad Local el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.
- Certificación acreditativa de la aplicación de la subvención a la finalidad para la que se concede.

Sexto. Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas

otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Séptimo. Advertirles sobre las obligaciones que le corresponden como beneficiarios de la subvención otorgada y demás cuestiones de interés, establecidas en los artículos 105, ss. y concordantes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 19 de julio de 1983.

Octavo. Ordenar la notificación a la Entidad Local beneficiaria la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de esta Delegación así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como dar traslado a la Dirección General de Administración Local para su publicación en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 18 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la concesión de subvenciones a diversos Ayuntamientos, con carácter excepcional.

Vistas las propuestas formuladas por el Jefe del Servicio de Administración Local relativas a subvenciones, con carácter excepcional, concedidas a diversos Ayuntamientos, y

Resultando que tramitados los correspondientes expedientes se ha resuelto por este organismo la concesión de subvenciones que se recogen en el Anexo I, con indicación de su cuantía y proyectos o actuaciones para las que se conceden.

RESUELVO

Ordenar publicar en el BOJA las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.41.46000.81A.0., haciéndose efectivas el abono y la justificación según lo establecido en los puntos tercero y quinto de la Resolución.

ANEXO I

Corporación: Alcalá del Río.
Finalidad: Contratación personal de mantenimiento.
Importe: 1.000.000 ptas.

Corporación: Alcolea del Río.
Finalidad: Limpieza recinto ferial.
Importe: 750.000 ptas.

Corporación: Alcolea del Río.
Finalidad: Limpieza y adecentamiento C.P. Miguel de Cervantes.
Importe: 490.000 ptas.

Corporación: Bormujos.
Finalidad: Contratación Arquitecto.
Importe: 1.994.496 ptas.

Corporación: Coria del Río.
Finalidad: Contratación personal excavaciones arqueológicas.
Importe: 1.000.000 ptas.

Corporación: La Luisiana.
Finalidad: Adquisición de loneta sintética para caseta municipal.
Importe: 1.000.000 ptas.

Corporación: El Madroño.
Finalidad: Prestación servicios mínimos obligatorios.
Importe: 1.000.000 ptas.

Corporación: El Pedroso.
Finalidad: Mantenimiento edificios públicos.
Importe: 750.000 ptas.

Corporación: La Rinconada.
Finalidad: Gastos varios mantenimiento Policía Local.
Importe: 1.250.000 ptas.

Corporación: La Rinconada.
Finalidad: Adquisición pintura y productos químicos para edificios públicos.
Importe: 450.000 ptas.

Corporación: La Roda de Andalucía.
Finalidad: Servicio abastecimiento de aguas a la población mediante cubas.
Importe: 800.000 ptas.

Corporación: El Ronquillo.
Finalidad: Reparación y adecentamiento C.P. «Virgen de Gracia».
Importe: 1.000.000 ptas.

Corporación: El Ronquillo.
Finalidad: Conservación y pintura del cementerio municipal.
Importe: 490.000 ptas.

Corporación: El Rubio.
Finalidad: Jornadas sectoriales Sierra Sur.
Importe: 200.000 ptas.

Corporación: San Nicolás del Puerto.
Finalidad: Contratación personal depuradora de aguas residuales.
Importe: 1.500.000 ptas.

Corporación: El Saucejo.
Finalidad: Gastos extraordinarios de verano.
Importe: 1.500.000 ptas.

Corporación: Tocina.
Finalidad: Gastos contratación personal Servicios Urbanismo y Limpieza.
Importe: 490.000 ptas.

Corporación: Villafranco del Guadalquivir.
Finalidad: Adquisición pintura para la conservación de centros escolares.
Importe: 450.000 ptas.

Corporación: Villamanrique de la Condesa.
Finalidad: Gastos fiestas populares.
Importe: 450.000 ptas.

Corporación: Villanueva del Río y Minas.
Finalidad: Gastos combustible para vehículos municipales.
Importe: 450.000 ptas.

Corporación: Villanueva del Río y Minas.
Finalidad: Gastos productos farmacéuticos para la beneficencia municipal.
Importe: 480.000 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar las ayudas financieras otorgadas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación del Gobierno por diversas entidades locales, solicitando ayuda financiera al amparo de lo establecido en el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, por el que se regulan los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales.

Resultando que la Comisión Provincial del Patronato, en su sesión ordinaria del día 18 de junio de 1997, adoptó, entre otros, el acuerdo de financiar a los municipios que se relacionan en el Anexo I.

Resultando que, conforme a lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 101/1997, de 25 de marzo, se han tramitado los correspondientes expedientes, resolviéndose por este Delegado del Gobierno la concesión de las ayudas financieras para las obras y servicios recogidos en el Anexo I.

RESUELVO

Ordenar publicar en el BOJA las subvenciones y préstamos concedidos con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.10.00.01.41.76400.81A.7 y 0.1.10.00.01.41.82107.81A.3, respectivamente, haciéndose efectivos el abono y la justificación según lo establecido en los artículos 9.º y 10.º del citado Decreto.

ANEXO I

Alcolea del Río.
Adquisición vehículo vigilancia.
Préstamo: 2.000.000 ptas.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Badolatosa.
Cerramiento Parque e instalación aparatos infantiles y bancos en zonas verdes.
Préstamo: 2.000.000 ptas.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Casariche.
Construcción viales P.I. La Zarzuela.
Préstamo: 2.000.000 ptas.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Cazalla de la Sierra.
Adquisición vehículo todo terreno para la Policía Local.
Préstamo: 2.000.000 ptas.
Subvención: 1.454.799 ptas.

Guadalcanal.
Proyecto electrificación urbanización Tres Picos.
Préstamo: 3.000.000 ptas.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Marchena.
Adquisición vehículo Agrupación Protección Civil.
Préstamo: 1.254.545 ptas.
Subvención: 1.070.687 ptas.

El Rubio.
Obras y equipamiento sala de exposiciones y artesanía.
Préstamo: 2.000.000 ptas.
Subvención:

San Nicolás del Puerto.
Adquisición vehículo todo terreno para Policía Local.
Préstamo: 2.000.000 ptas.
Subvención: 1.529.313 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la concesión de subvenciones a diversas entidades sin ánimo de lucro, con carácter excepcional.

Vistas las propuestas formuladas por el Jefe del Servicio de Administración Local relativas a subvenciones, con carácter excepcional, concedidas a diversas entidades sin ánimo de lucro, y

Resultando que tramitados los correspondientes expedientes se ha resuelto por este organismo la concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro que se recogen en el Anexo I, con indicación de su cuantía y para la finalidad de «Gastos de Funcionamiento».

RESUELVO

Ordenar publicar en el BOJA las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.41.48000.12A.1, haciéndose efectivos el abono y la justificación según lo establecido en los puntos tercero y quinto de la Resolución.

ANEXO I

E.S.A.L.: A.M.M. «Cabeza Hispania» de Villanueva del Río y Minas.
Importe: 237.000 ptas.

E.S.A.L.: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos «Unidad».
Importe: 400.000 ptas.

E.S.A.L.: Asoc. Parados Mayores de 40 Años, de Sevilla.
Importe: 200.500 ptas.

E.S.A.L.: FAPA «Nueva Escuela».
Importe: 300.000 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública el expediente de segregación y agregación recíproca de parte de los términos municipales de Ecija y La Luisiana, ambos de la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15.3 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de alteración de términos municipales tramitado para la segregación y agregación recíproca de parte de los términos municipales de Ecija y La Luisiana, ambos de la provincia de Sevilla, a información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y aducir lo que estimen procedente en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

A dichos efectos, el expediente se hallará de manifiesto, durante el expresado plazo, en la sede de esta Dirección

General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, calle Albareda, número 13.

Sevilla, 8 de enero de 1998.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y en razón al recurso contencioso-administrativo número 01/1881/97, interpuesto por doña Irene Friaiza Pinilla contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, de esta Consejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en el Instituto de Estadística de Andalucía (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 1996), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en la redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, y en virtud de la delegación de competencias por Orden de 25 de febrero de 1994,

DISPONGO

1.º Comunicar a la Sala que el expediente administrativo remitido para los recursos contencioso-administrativos números 370/97, 371/97, 372/97, 373/97, 971/97, 1105/97, 1130/97, 782/97 y 135/97 es común para el presente recurso, al versar sobre la misma Orden impugnada.

2.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1881/97.

3.º Emplazar a las Centrales Sindicales UGT, CC.OO. y CSI-CSIF para que, si a su derecho conviniese, comparezcan y se personen en el referido recurso, en el plazo de nueve días, siguientes al del emplazamiento.

4.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a otros terceros interesados, por si a su derecho conviniese, comparezcan y se personen en Autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la declaración del término municipal de Turre (Almería) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, el Decreto 66/1994, de 22 de marzo, por el que se regulan

los horarios para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 2 de diciembre de 1997, se declara el término municipal de Turre zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales durante los períodos que se relacionan a continuación, teniendo los establecimientos ubicados en el término municipal libertad horaria durante dichos períodos:

a) Semana Santa de los años 1998, 1999 y 2000, desde el Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección, ambos incluidos.

b) De 1 de julio a 30 de septiembre, ambos incluidos, de los años 1998, 1999 y 2000.

c) Desde el 22 de diciembre de 1997 a 6 de enero de 1998; 22 de diciembre de 1998 a 6 de enero de 1999; 22 de diciembre de 1999 a 6 de enero del 2000 y 22 de diciembre del 2000 a 6 de enero del 2001; todos ellos incluidos.

Sevilla, 9 de diciembre de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.13.00.16.14.78700.23E.2.
31.13.00.16.14.78700.23E.7.1998.

Expte.: 14 404/97.J.
Entidad: Fundación Formación y Empleo (ayuda complementaria).
CIF: G-41578063.
Fecha: 12.12.97.
Importe: 5.131.501.

Expte.: 14 404/97.J.
Entidad: Fundación Formación y Empleo.
CIF: G-41578063.
Fecha: 12.12.97.
Importe: 4.233.000.

Expte.: 14 402/97.J.
Entidad: ADSAM.
CIF: G-14033716.
Fecha: 12.12.97.
Importe: 9.396.000.

Expte.: 14 401/97.J-R-2.
Entidad: OSCUS.
CIF: G-28368736.
Fecha: 16.12.97.
Importe: 9.396.000.

Expte.: 14 406/97.J.
Entidad: Fondo de Promoción de Empleo.
CIF: G-28990380.
Fecha: 16.12.97.
Importe: 6.633.000.

Expte.: 14 405/97.J.
Entidad: Inst. Formación y Est. Sociales.
CIF: G-78385416.
Fecha: 16.12.97.
Importe: 6.057.000.

Expte.: 14 403/97.J.
Entidad: FENPA.
CIF: G-41638164.
Fecha: 12.12.97.
Importe: 4.662.000.

Expte.: 14 402/97.J.
Entidad: ADSAM (ayuda complementaria).
CIF: G-14033716.
Fecha: 12.12.97.
Importe: 5.270.396.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997.

Córdoba, 16 de diciembre de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 55/1995, de 7 de marzo, Programa Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo.

Aplicaciones:

31.13.00.16.41.76100.23A.0.1998.
01.13.00.16.41.76100.23A.0.

Expediente: 2/97.
Entidad: Ayuntamiento de Camas.
Importe: 3.000.000.

Expediente: 6/97.
Entidad: Ayuntamiento de Arahal.
Importe: 3.000.000.

Expediente: 3/97.
Entidad: Ayuntamiento de Marchena.
Importe: 7.000.000.

Expediente: 4/97.
Entidad: Ayuntamiento de Aznalcázar.
Importe: 6.500.000.

Expediente: 5/97.
Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Importe: 7.500.000.

Expediente: 10/97.
Entidad: Ayuntamiento de Estepa.
Importe: 7.000.000.

Expediente: 13/97.
Entidad: Ayuntamiento de Lora del Río.
Importe: 7.000.000.

Expediente: 19/97.
Entidad: Mancomun. Cornisa Sierra Norte.
Importe: 7.500.000.

Expediente: 23/97.
Entidad: Manc. Fomento y Desarr. S. Norte.
Importe: 7.000.000.

Expediente: 25/97.
Entidad: Ayuntamiento de La Rinconada.
Importe: 7.000.000.

Expediente: 27/97.
Entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
Importe: 7.000.000.

Expediente: 29/97.
Entidad: Ayuntamiento de Carmona.
Importe: 4.500.000.

Expediente: 30/97.
Entidad: Ayuntamiento de Osuna.
Importe: 7.000.000.

Expediente: 33/97.
Entidad: Manc. de Municipios Comarca de Ecija.
Importe: 7.500.000.

Expediente: 37/97.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Importe: 7.500.000.

Expediente: 39/97.
Entidad: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.
Importe: 6.500.000.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Delegada, M.^ª José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Formación Profesional Ocupacional relativa a su ámbito de competencias.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de dichos programas.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23 E, aplicación 782.

Entidad: Fundación Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno (Doñana 21).
Subvención: 10.150.000 ptas.

Entidad: Fundación Asistencial Mujeres.
Subvención: 3.925.000 ptas.

Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES).
Subvención: 11.500.000 ptas.

Entidad: Sociedad para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo, S.A. (SODEFESA).
Subvención: 3.482.400 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones otorgadas mediante la formalización de convenios entre la Consejería y distintas entidades.

Habiéndose procedido a la firma de Convenios de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y distintas Entidades, se ha procedido al otorgamiento a las Entidades abajo relacionadas.

El abono de las subvenciones a que da lugar los Convenios mencionados se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23 E, aplicación 609.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Asociación Hotelera de la Costa del Sol.

Núm. Exp.: 1997/195055.

Benef.: Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol.

Municipio: Málaga.

Subvención (cuantía): 15.050.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y del Instituto de Estadísticas de Andalucía.

Núm. Exp.: 1997/264227.

Benef.: Instituto de Estadísticas de Andalucía.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 89.826.017 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., para la elaboración de material didáctico sobre manipulación de plaguicidas.

Núm. Exp.: 1997/195069.

Benef.: Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 30.597.825 ptas.

El abono de las subvenciones a que da lugar los Convenios mencionados se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23 E, aplicación 787.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y el Fondo Promoción de Empleo, S.C.N., para la elaboración de Material Didáctico de Orientación Profesional y su difusión.

Núm. Exp.: 1996/250413.

Benef.: Fondo Promoción de Empleo, S.C.N.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 74.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Núm. Exp.: 1997/264026.

Benef.: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 16.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (D.A.P.).

Núm. Exp.: 1997/264149.

Benef.: Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (D.A.P.).

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 20.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA).

Núm. Exp.: 1997/264193.

Benef.: Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 13.446.075 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Empresa de Gestión Medio Ambiental, S.A. (EGMASA), para la elaboración de material didáctico, desarrollo de acciones formativas y tareas transnacionales del Proyecto INADTEC.

Núm. Exp.: 1997/259979.

Benef.: EGMASA.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 93.500.600 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica para el diseño y elaboración de material didáctico sobre Agricultura Ecológica.

Núm. Exp.: 1996/250505.

Benef.: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 16.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Universidad de Sevilla para la formación de formadores y otros profesionales de la Formación Profesional Ocupacional.

Núm. Exp.: 1996/270454.

Benef.: Universidad de Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 48.000.000 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Fundación Esculapio para el diseño y elaboración de material didáctico sobre prevención de riesgos laborales.

Núm. Exp.: 1996/270466.

Benef.: Fundación Esculapio.

Municipio: Sevilla.

Subvención (cuantía): 17.000.000 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter excepcional.

Habiendo sido declaradas de carácter excepcional, dado el interés social de su finalidad pública y la imposibilidad de promover la concurrencia, la Consejería de Trabajo e Industria ha resuelto conceder las subvenciones a los Consorcios participados por ella en materia de Formación Profesional Ocupacional, con cargo a los ejercicios económicos 1997/1998, que a continuación se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23 E, aplicación 787.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales 97/98.

Núm. Exp.: 1997/254194.

Benef.: Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales.

Municipio: Encinas Reales (Córdoba).

Subvención (cuantía): 37.133.333 ptas.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Centro de Formación Técnica de Soldadura de San Fernando (Cádiz).

Núm. Exp.: 1997/259684.

Benef.: Consorcio Centro de Formación Técnica de Soldadura.

Municipio: San Fernando (Cádiz).

Subvención (cuantía): 171.133.333 ptas.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga 97/98.

Núm. Exp.: 1997/254234.

Benef.: Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga.

Municipio: Málaga.

Subvención (cuantía): 159.407.488 ptas.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena 97/98.

Núm. Exp.: 1997/252119.

Benef.: Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

Municipio: Benalmádena (Málaga).

Subvención (cuantía): 47.659.038 ptas.

- Subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba 97/98.

Núm. Exp.: 1997/258355.

Benef.: Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Subvención (cuantía): 39.923.240 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Carlos Haya, de Málaga, para otorgar concesión administrativa de obra y servicio público.

Es competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia sanitaria adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad, condiciones que se extienden más allá de la prestación asistencial, incluyendo también la puesta a disposición del usuario, así como de sus acompañantes, de servicios o prestaciones accesorias que redunden en una mayor comodidad o confort. Dichos servicios pueden prestarse por entidades privadas, mediante la instalación en el ámbito de los centros asistenciales, previa concesión del uso del mismo.

En este sentido, la Dirección Gerencia del Hospital Carlos Haya, de Málaga, solicita delegación de competencias para, previa la instrucción del correspondiente procedimiento de adjudicación, otorgar concesión de obra y servicio público para la prestación del servicio de cajeros

automáticos y oficina bancaria en el Complejo Hospitalario Carlos Haya.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 6 de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 42 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Carlos Haya, de Málaga, la competencia para otorgar concesión de obra y servicio público para la prestación del servicio de cajeros automáticos y oficina bancaria en el Complejo Hospitalario Carlos Haya.

Del otorgamiento de dicha concesión, así como de cuantos actos a ella se refieran, se dará cuenta, a través de la Subdirección de Ordenación Administrativa, a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 26 de diciembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Guayo.

RESOLUCION de 8 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 338/97, interpuesto por don Juan José Miramontes Alcaraz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan José Miramontes Alcaraz recurso contencioso-administrativo núm. 338/97, contra listado definitivo de Personal No Sanitario (categorías de Administrativos y Auxiliares Administrativos) de la Bolsa de Contratación del año 1993 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 338/97.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de enero de 1998, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la Fundación denominada Albaydar de Sevilla.

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería

de la Fundación denominada «Albaydar», constituida y domiciliada en Sevilla, Avda. de la Palmera, número 36.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 9 de febrero de 1996, ante don Rafael Leña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 473, corregidas con fecha 7 de junio de 1996, ante don Francisco Rosales de Salamanca, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 1.553, con fecha 26 de septiembre de 1997, ante don Francisco Rosales de Salamanca, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 3.372, y con fecha 16 de diciembre de 1997, ante don Joaquín Serrano Valverde, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 3.699, figurando como fundadores don José Millán Doblado y otros.

Segundo. Tendrá principalmente, los objetivos y fines siguientes: Crear, promover, apoyar y suscitar actividades de genuino carácter docente, primordialmente encaminada a colaborar en la formación humana, docente, técnica, ética y cívica de la juventud andaluza. En aras de ello, impulsará la creación, construcción, equipamiento y desarrollo de toda clase de centros que contribuyan a este fin; y dispensará las ayudas necesarias a las personas que aspiren a recibir esa información.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por la dotación aportada por los fundadores consistente en cinco millones de pesetas (5.000.000 pesetas) ingresadas en la cuenta corriente número 60/4365-35 de la que es titular la Fundación, en la Agencia número 12 del Banco de Andalucía de la localidad de Sevilla.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato que estará formado por un mínimo de cinco y un máximo de nueve miembros, siendo su presidente don José Millán Doblado.

Vistos: La Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Con-

sejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica, resuelve:

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Albaydar», con domicilio Avda. de la Palmera, núm. 36, de Sevilla.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 9 de febrero de 1996, corregidas con fechas 7 de junio de 1996, 26 de septiembre de 1997 y 16 de diciembre de 1997.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con el artículo 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se podrá interponer en el plazo de 2 meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo, previo anuncio del mismo al órgano que la dicta, según exige el artículo 110.3 de la citada Ley, y el artículo 57.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión de las ayudas económicas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles en los niveles no Universitarios durante 1997.

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, de conformidad con la Orden de 28 de julio de 1997 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas, en los niveles no Universitarios durante 1997.

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la concesión de las citadas ayudas económicas entre las actividades presentadas por las Organizaciones Estudiantiles de esta provincia relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías.

Segundo. Denegar las ayudas económicas a las Organizaciones Estudiantiles relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución, indicando el motivo de su exclusión.

Tercero. Las entidades beneficiarias deberán justificar, en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de las ayudas concedidas mediante la presentación de la documentación que se relaciona en el artículo 13.1, apartados a), b) y c), de la Orden de convocatoria.

Cuarto. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el BOJA.

Almería, 24 de noviembre de 1997.- El Delegado, Francisco Contreras Pérez.

ANEXO I

Organización estudiantil: Federación Almeriense de Estudiantes (FAE).
Localidad: Albox.
Importe: 84.291 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Estudiantes de Albox.
Localidad: Albox.
Importe: 39.965 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Azanatos».
Localidad: Almería.
Importe: 39.965 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Escuart».
Localidad: Almería.
Importe: 47.746 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Inbac».
Localidad: Cuevas Almanzora.
Importe: 71.089 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Colectivo 33».
Localidad: Almería.
Importe: 39.965 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Spes».
Localidad: Aguadulce.
Importe: 32.184 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Rescontrandonos con el 14».
Localidad: Almería.
Importe: 24.402 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «El Palmeral».
Localidad: Vera.
Importe: 39.962 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Miguel Hernández».
Localidad: Pechina.
Importe: 39.962 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Andarax».
Localidad: Canjáyar.
Importe: 71.082 ptas.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Pablo Freire».
Localidad: Albox.
Importe: 78.862 ptas.

ANEXO II

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «La Galera».
Localidad: Carboneras.
Motivo denegación: 1. Falta justificación año 1996;
2. Actividad presentada no se adapta a las bases de la convocatoria.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as IES «Albujaira».
Localidad: Huércal-Overa.
Motivo denegación: Por fuera de plazo.

Organización estudiantil: Asociación de Alumnos/as «Alfil».
Localidad: Puebla de Vúcar.
Motivo denegación: Por fuera de plazo.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas de Niveles No Universitarios durante 1997.

Habiéndose convocado por Orden de 28 de julio de 1997 (BOJA núm. 96, de 19.8.97), las ayudas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas en los niveles no Universitarios durante 1997, vistas las solicitudes presentadas por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo octavo.1 de la citada Orden, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, esta Delegación Provincial, en virtud de los artículos octavo.2, undécimo y decimocuarto,

HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas económicas para financiar las actividades presentadas a las organizaciones estudiantiles de la provincia de Jaén relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.23.48601.12J.4.

Segundo. Denegar las ayudas a las organizaciones estudiantiles relacionadas en el Anexo I de la Resolución con indicación del motivo de exclusión.

Tercero. Las entidades beneficiarias deberán justificar, en el plazo de 3 meses, a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de la ayuda concedida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de los Gestores de la Entidad en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se le concede la ayuda, y que dicho importe ha sido asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-índice que incluya relación, para cada una de las actividades específicas en la Memoria, de los gastos, así como todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas en la que se recoja, para cada una de las actividades, el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el número de alumnos y alumnas que participaron en dicha actividad.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 22 de diciembre de 1997.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

LISTADO PROVISIONAL
ORDEN DE 28 DE JULIO DE 1.997
AYUDAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES NO UNIVERSITARIAS
DURANTE 1.997

ANEXO I

A.A. "EL EDUCANDO"	C.P. FRANCISCO BADILLO	VILLATORRES	250.000 PTS.
A.A. "EL COLE"	C.P. SAN MIGUEL	TORREDEL CAMPO	65.000 "
A.A. "RURADIA"	C.P. NUEVA ANDALUCÍA	RUS	90.000 "
A.A. "JÓVENES ESTUDIANTES DE ARTE"	E. AA. OO.	JAÉN	30.000 "
A.A. "MULEY XEQUE"	C.P.M.E.A. PEDRO DE ESCAVIAS	ANDÚJAR	40.000 "
A.A. "SAGRADO CORAZÓN"	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	BALEÑ	20.000 "
A.A. "PUNTO DE PARTIDA"	C.P.M.E.A. DOLORES GLEZ. OSORIO	CÁRCHELES	16.000 "
A.A. "ALTO GUADALQUIVIR"	C.P. SAN VICENTE MÁRTIR	MOGÓN	20.000 "
A.A. "VILLOSLADA"	SAGRADA FAMILIA	ÚBEDA	61.203 "
A.A. "JAVIER BENJUMEA PUISSEBER"	SAGRADA FAMILIA	ANDÚJAR	52.101 "
A.A. "SAFA"	SAGRADA FAMILIA	LINARES	47.000 "
DENEGADAS: NO SE ADAPTAN A LA CONVOCATORIA.			691.304 PTS.
A.A. "FORESTALES DEL VADILLO"	C.C.E.F.	VADILLO	
A.A. "TRES VIOLETAS"	HH. MARISTAS	JAÉN	
A.A. "EL ENCUESTRO"	C.P.M.E.A. DOLORES GLEZ. OSORIO	CAMPILLO DE ARENAS	
FUERA DE PLAZO:			
A.A. "ADELAIDA"	I.F.P. NARCISO MESA FERNÁNDEZ	JÓDAR	

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades sin ánimo de lucro que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto publicar la concesión de las subvenciones que se detallan en el Anexo, instrumentalizadas a través de convenios, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1.1.18.00.18.00.484.00.32F.8.1992 y 1.1.18.00.18.00.484.00.32F.9.1993, y cuya finalidad es la promoción de actuaciones educativas y lúdicas entre alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, durante los períodos de vacaciones escolares.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- La Directora General, Carmen García Raya.

ANEXO

Entidad: 1. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF).
Importe: 4.550.000 pesetas.

Entidad: 2. Federación Andaluza de Asociaciones Pro-Deficientes Mentales (FADME).
Importe: 4.550.000 pesetas.

Entidad: 3. Federación Andaluza de Asociaciones Pro-Inmigrantes Extranjeros, «Andalucía Acoge».
Importe: 3.500.000 pesetas.

RESOLUCION de 7 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudican trece becas de formación de personal investigador en colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección y de acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de abril de 1997, BOJA núm. 80 de 12 de julio de 1997, por la que se convocan, dentro del Plan Andaluz de Investigación, trece becas de formación de personal investigador en colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía, esta Consejería

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las becas de formación de personal investigador en colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía, convocadas por Orden de 21 de abril de 1997, a los beneficiarios que a continuación se relacionan:

Doña Ana Cuder Ambel.
Doña Elena Castellón Carmona.
Doña Carmen López Santana.
Doña Yolanda Fajardo de la Puerta.
Doña María Luisa Pineda Velasco.
Doña María del Pilar García de Chiclana.
Don Rafael Jesús Benavente Sogorb.
Doña María Soler Regli.
Don Alvaro González Zafra.
Don Miguel Angel Pino Mejías.
Doña María Dolores García Trujillo.
Doña Gema Fonseca Sierra.
Doña Elisa Collantes Vélez.

Los cuales han sido evaluados conforme a lo establecido en el punto decimocuarto de la precitada Orden y al baremo de selección acordado por la Comisión de Selección en el Acta y en los anexos que la acompañan.

Segundo. Los beneficiarios de la subvención tendrán las obligaciones siguientes:

a) La aceptación de la beca por parte de los becarios implica la de las normas fijadas en la orden de convocatoria y las que establezca o pueda establecer la Dirección General de Universidades e Investigación.

b) Dicha aceptación deberán realizarla los becarios en el plazo de quince días desde la fecha de notificación de la Resolución de concesión considerando en caso contrario que renuncian a la beca, que se adjudicaría al suplente que corresponda.

c) Desarrollar eficazmente las líneas de investigación que figuran en el Anexo II de la precitada Orden y cumplir con la disciplina interna de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

d) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria semestral sobre el desarrollo de la investigación, avalada por el Director del trabajo y, una vez concluido el período para el que se le ha concedido la beca, una memoria final avalada por el mismo Director.

e) La inobservancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

f) Realizar la actividad objeto de la subvención.

g) Justificar, ante la entidad colaboradora, la realización de la actividad.

h) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia o por la entidad colaboradora, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

i) Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera otra Administración Pública o ente público o privado, nacional o internacional.

j) El importe de la subvención o ayuda, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Tercero. La entidad colaboradora tendrá las siguientes obligaciones:

a) Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos de acuerdo con las normas reguladoras de la subvención o ayuda.

b) Verificar el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes para su otorgamiento.

c) Justificar la aplicación de los fondos recibidos ante la Consejería de Educación y Ciencia y, en su caso, entregar la justificación presentada por los beneficiarios.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación que, respecto a la gestión de dichos fondos, pueda efectuar la Consejería de Educación y Ciencia, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

e) Colaborar en la restitución de las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro, y conforme a las reglas que se establezcan.

Cuarto. Modificación de las resoluciones de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Quinto. Pago y justificación.

El pago a la Entidad Colaboradora se realizará de la siguiente forma: El 75% del importe total de subvención tendrá la consideración de pago en firme con justificación diferida. El pago del 25% restante se realizará una vez concluida la actividad y previa presentación de los justificantes que la acrediten. Dicho pago será en firme.

La justificación de los pagos la realizará la entidad colaboradora en un plazo no superior a tres meses desde que se ha realizado la actividad.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en el art. 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de enero de 1998.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 16 de enero de 1998, por la que se fija el precio público a una publicación de la Consejería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el punto 1.º del Acuerdo de 10 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a todas las Consejerías u Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía a la percepción de precios públicos por la venta de ediciones que publiquen, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades que me han sido conferidas

DISPONGO

Artículo único. El precio público por la venta de la publicación relacionada en el Anexo queda fijado en la cuantía que en el mismo se indica.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1998

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

ANEXO

Título: La adopción en Andalucía.
Precio: 2.526 ptas.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la Addenda al Convenio de Cooperación suscrito el 23 de mayo de 1994 entre la Consejería y el Ayuntamiento de Beas (Huelva), para la construcción de un Centro Polivalente de Servicios Sociales Comunitarios.

Por la presente se da publicidad a la ayuda concedida al Ayuntamiento de Beas (Huelva), que asciende a la cantidad de veintinueve millones doscientas ochenta y cinco mil pesetas (29.285.000 ptas.), a efectos de financiar la construcción de un centro polivalente de Servicios Sociales Comunitarios en dicha localidad (expediente núm. 1997/267092).

En cumplimiento del artículo 18, apartado 3, de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997 y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos los convenios celebrados entre esta Consejería y los Ayuntamientos de Granada y Motril, para el desarrollo de proyectos de intervención social integral.

El 12 de noviembre de 1997 fue suscrito un Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para personas en situación de exclusión social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública la relación de Convenios celebrados en base al Convenio descrito en el párrafo anterior, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

1. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Granada para el desarrollo de proyectos de intervención social integral en la zona con especial problemática social de Las Parcelas.

Expediente: 1997/261349.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.46001.22H.3.
Importe: 20.150.025 ptas.

Aplicación presupuestaria: 3.1.21.00.18.00.46001.22H.2.1998.
Importe: 1.463.950 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.46900.22H.6.
Importe: 15.661.500 ptas.

2. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Motril para el desarrollo de proyectos de intervención social integral en la zona con especial problemática social de Huerta Carrasco.

Expediente: 1997/261365.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.46001.22H.3.
Importe: 21.613.975 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.46900.22H.6.
Importe: 15.661.500 ptas.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1997,
de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la
que se hacen públicas las ayudas concedidas al
amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo de 1997) se reguló la convocatoria de ayudas públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el ejercicio de 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de ayudas institucionales privadas y públicas y ayudas individuales que se han concedido al amparo de la citada Orden, y que figuran, respectivamente, como Anexos I, II y III a la presente Resolución.

ANEXO I INSTITUCIONES PRIVADAS

I.- Primera Infancia

Nº EXPTE: 9741/00047
BENEFICIARIO: Asoc. de vecinos León Felipe de la Corza/G.I. León Felipe de la Corza.
IMPORTE: 1.200.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no Laboral

Nº EXPTE: 9741/00050
BENEFICIARIO: Parr. Ntra. Sra. Las Veredas/Guardería San Pablo
IMPORTE: 1.300.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00051
BENEFICIARIO: Congregación de Siervas del Evangelio/G.I. "Nazaret"
IMPORTE: 3.842.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00052
BENEFICIARIO: Asoc. Amas de Casa "Viznaga"/Esc. Infantil "Creatividad"
IMPORTE: 4.000.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00053
BENEFICIARIO: Asoc. de Vecinos "El Pueblo"/Esc. Inf. "El Pueblo"
IMPORTE: 1.400.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00071
BENEFICIARIO: Parroquia de Santa Teresa/G.I. Santa Teresa
IMPORTE: 1.600.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00098
BENEFICIARIO: Parroquia Inmaculado Corazón de María/
G.I. "Inmaculado Corazón de María"
IMPORTE: 4.900.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00102
BENEFICIARIO: Asoc. Amas de Hogar Constancia Dto VII/
E.I. Constancia
IMPORTE: 1.650.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00105
BENEFICIARIO: S.C.A. Esc. Infantil/Esc. Inf. "Los Príncipes"

IMPORTE: 2.000.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral.

Nº EXPTE: 9741/00106
BENEFICIARIO: CO.IN.CA.SOC. Cooperativa And/Jardín Infancia
IMPORTE: 1.300.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00393
BENEFICIARIO: Asoc. Apoyo a la mujer "Arco Iris"/E.I. Arco Iris
IMPORTE: 2.024.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00401
BENEFICIARIO: Asociación Verenia/E.I. "Peques"
IMPORTE: 1.280.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no Laboral

Nº EXPTE: 9741/00428
BENEFICIARIO: Asoc. de Vecinos "Andalucía"/I.I. San Felipe Neri
IMPORTE: 3.676.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00429
BENEFICIARIO: Centro Cultural "Las Águilas"/E.I. "Las Águilas"
IMPORTE: 2.000.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00461
BENEFICIARIO: G.I. Ntra. Sra. Nazaret/E.I. Ntra. Sra. Nazaret
IMPORTE: 3.700.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00462
BENEFICIARIO: As. Vecinos "Futuro y Cultura"/E.I. "Jesús Gran Poder"
IMPORTE: 2.428.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00463
BENEFICIARIO: Asoc. Vecinos "Cristóbal de Monroy"/G.I. "La Paz"
IMPORTE: 3.500.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00702
BENEFICIARIO: Asoc. Apoyo a la Mujer Trabajadora/E.I. "Mimos"
IMPORTE: 900.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00704
BENEFICIARIO: S.C.A. "Los Peques"/E.I. "Los Peques"
IMPORTE: 3.000.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00004
BENEFICIARIO: Parroquia "Ntro Padre Jesús"/G.I. "Ntro Padre Jesús"
IMPORTE: 12.282.615.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00006
BENEFICIARIO: Asoc. Sevillana "San Cayetano"/G.I.L. "San Cayetano"
IMPORTE: 8.000.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00017
BENEFICIARIO: Religiosas de Jesús María/G.I.L. "La Providencia"
IMPORTE: 25.000.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00028
BENEFICIARIO: Fundac. Benéfico-Docente E.P. Sagrada Familia/
G.I.L. San Vicente de Paul
IMPORTE: 6.000.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00049
BENEFICIARIO: Esclavas Mer Smo. Sacram./G.I.L. Ntra. Sra. Mercedes
IMPORTE: 21.000.000.-
FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00054
BENEFICIARIO: Hijas Caridad San Vicente Paul/G.I.L. La Milagrosa

IMPORTE: 12.500.000

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00055

BENEFICIARIO: Agrup. Parroquial S. Bernardo/G.I.L. Virgen Refugio

IMPORTE: 8.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00072

BENEFICIARIO: Parroquia de la Anunciación/E.I. "Concilio"

IMPORTE: 11.800.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00073

BENEFICIARIO: A.P.A. G.I. Buen Aire/G.I.L. "Buen Aire"

IMPORTE: 5.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00074

BENEFICIARIO: Parroq. San Isidro Lora del Rio/G.San Isidro

IMPORTE: 7.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00103

BENEFICIARIO: Asoc. Vecinos Picasso/G.I.L. Pino Montano

IMPORTE: 44.500.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00394

BENEFICIARIO: S.C.A.- G.I. Ciudad Aljarafe/E.I. Ciudad Aljarafe

IMPORTE: 9.200.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 97641/00425335

BENEFICIARIO: As. Juv. Reg. de AA.AA. En Acción/E.I. Mª Auxiliadora

IMPORTE: 8.800.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00427

BENEFICIARIO: Asoc. Manjoniana/G.I.L. Virgen de Belén

IMPORTE: 10.800.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

Nº EXPTE: 9741/00684

BENEFICIARIO: Fund. Ben. Docente E.F. Sagrada Familia
G.I.L. Cardenal Spínola

IMPORTE: 7.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral

2.- Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00412

BENEFICIARIO: C.R. Pens. Sagrado Corazón Jesús"/C.P. Sagrado
Corazón de Jesús"

IMPORTE: 1.500.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Día Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00016

BENEFICIARIO: A.P.J. de Valdezorras/Centro Día Valdezorras

IMPORTE: 790.000.-

FINALIDAD: Equipamiento Centro de Día Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00015

BENEFICIARIO: A.P.J. de Valdezorras/Centro Día Pesonas Mayores

IMPORTE: 1.800.000.-

FINALIDAD: Construcción Centro de Día Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00003

BENEFICIARIO: Compañía de Jesús-Provincia Bética/Res. San Rafael

IMPORTE: 1.800.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00602

BENEFICIARIO: Hermandad Sta. Caridad Carmona/Res.S.Caridad

IMPORTE: 3.300.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00622

BENEFICIARIO: Asilo San Andrés/Res. Asilo San Andrés

IMPORTE: 1.800.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00632

BENEFICIARIO: Hum. y Real Herm. Sta. Caridad/Res. Sta. Caridad

IMPORTE: 3.500.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9641/00656

BENEFICIARIO: Casa S. Vicente Paul/Casa S. Vicente Paul

IMPORTE: 900.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00693

BENEFICIARIO: Asociación Gracia y Paz/R.P. May. C. Bueno Monreal

IMPORTE: 700.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00695

BENEFICIARIO: Asociación Gracia y Paz/Res. S. Fco. Javier

IMPORTE: 800.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00701

BENEFICIARIO: Asoc. Gracia y Paz/Res. Ant. Glez. Rios

IMPORTE: 900.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00726

BENEFICIARIO: Obra Social Ntra. Sra. Gracia/Res. Ancianos

IMPORTE: 1.400.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 97641/00743

BENEFICIARIO: Res. Anc. S. Vicente Paul/Res. San. Vicente Paul

IMPORTE: 1.600.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00744

BENEFICIARIO: Res. Ancianos "San Inocencio"/Res. "San Inocencio"

IMPORTE: 1.400.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00257

BENEFICIARIO: Asociación Montetabor/R.3ª Edad Montetabor

IMPORTE: 10.000.000.-

FINALIDAD: Construcción Res. Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00255

BENEFICIARIO: Asilo San Andrés/Res. Asilo San Andrés

IMPORTE: 2.556.061.-

FINALIDAD: Ampliación/Reforma Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00308

BENEFICIARIO: Casa Res. Madre Encarnación/Casa Res. Madre Enc.

IMPORTE: 591.774.-

FINALIDAD: Ampliación/Reforma Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00580

BENEFICIARIO: Asociación Alzheimer Sta. Elena/Asoc. Alzheimer S.F.

IMPORTE: 500.000.-

FINALIDAD: Otros Programas Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00772

BENEFICIARIO: As. Solid. con los Mayores/Asoc. Nuevas Alternativas

IMPORTE: 500.000.-

FINALIDAD: Otros Programas Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00579

BENEFICIARIO: Asoc. Alzheimer Sta. Elena/Asoc. Alzheimer Sta. Elena

IMPORTE: 1.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asociación Personas Mayores

3.- Personas con Discapacidad

Nº EXPTE: 9741/00773

BENEFICIARIO: Asociac. San Teodomiro/C. Rehabil. San Teodomiro

IMPORTE: 2.376.000.-

FINALIDAD: Programas Estim. Precoz Personas con Discapacidad

Nº EXPTE: 9741/00732

BENEFICIARIO: Asoc. Prov. Padres y Amigos del Sordo/
Gabinete de Rehabilitación.

IMPORTE: 2.880.000.-

FINALIDAD: Programa Recup. Medico Func. Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00064
 BENEFICIARIO: Asoc. Paz y Bien/C. Ocup. Mª de Velasco
 IMPORTE: 2.040.000.-
 FINALIDAD: Equipamiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00065
 BENEFICIARIO: Asoc. Paz y Bien/C. Ocup. Paz y Bien
 IMPORTE: 3.000.000.-
 FINALIDAD: Equipamiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00286
 BENEFICIARIO: Asoc. PROLAYA/C.Ocup. Los Pinares
 IMPORTE: 795.760.-
 FINALIDAD: Equipamiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/000341
 BENEFICIARIO: As. Pr. Marciense Dism Psiq/C. Ocup. Marchena
 IMPORTE: 2.000.000.-
 FINALIDAD: Equipamiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00660
 BENEFICIARIO: Asoc. Mater et Magistra/Centro Ocupacional
 IMPORTE: 4.675.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00351
 BENEFICIARIO: Asoc. Nazarena Integ. Dism./ANIDI C. Ocup.
 IMPORTE: 2.000.000.-
 FINALIDAD: Equipamiento Residencia Adultos Pers. Discapacitadas

Nº EXPTE: 9741/00067
 BENEFICIARIO: Asoc. Paz y Bien/Res. Gravemente Afect La Algaba
 IMPORTE: 4.350.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Grav. Afectados Pers. Discap

Nº EXPTE: 9741/00764
 BENEFICIARIO: A.S.E.S.U.B.P.R.O./Ntra. Sra. La Esperanza
 IMPORTE: 4.800.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Grav. Afectados Pers. Discap

Nº EXPTE: 9741/00623
 BENEFICIARIO: AUXILIA/C. Información y Atención D.F.
 IMPORTE: 1.655.250.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asoc. Pers. con Discap

Nº EXPTE: 9741/00651
 BENEFICIARIO: Asoc. Cultural de Sordos/Centro Cultural Sordos
 IMPORTE: 1.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00672
 BENEFICIARIO: Fed. Prov. Asoc. Minusv. Físicos Sevilla
 IMPORTE: 2.120.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00677
 BENEFICIARIO: Fraternidad Crist. Enfermos y Minusv.
 IMPORTE: 1.400.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asociac. Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00686
 BENEFICIARIO: Centro Cultural de Sordos "Torre del Oro"
 IMPORTE: 650.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00723
 BENEFICIARIO: Asoc. Deficiencias y Crecimiento. A.D.A.C.
 IMPORTE: 500.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asociac. Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00731
 BENEFICIARIO: Asoc. Prov. Padres y Amigos del Sordo.
 IMPORTE: 950.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asociación Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00734
 BENEFICIARIO: Asoc. Sev. Afectados Daño Cerebral/Sede Asoc. DACF.
 IMPORTE: 1.100.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asociac. Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00763
 BENEFICIARIO: A.P.R.O.S.E./A.P.R.O.S.E.

IMPORTE: 2.120.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Sede Asociación Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00664
 BENEFICIARIO: Asoc. Paraplégicos y Grandes Minusválidos
 IMPORTE: 500.000.-
 FINALIDAD: Otros Programas Personas con Discapacidad

Nº EXPTE: 9741/00671
 BENEFICIARIO: Feder. Prov. Asoc. Minusv. Físic. Sevilla
 IMPORTE: 1.000.000.-
 FINALIDAD: Otros Programas Personas con Discapacidad

Nº EXPTE: 9741/00676
 BENEFICIARIO: Fraternidad Cristiana Inf. y Minusv.
 IMPORTE: 500.000.-
 FINALIDAD: Otros Programas Personas con Discapacidad

Nº EXPTE: 9741/00668
 BENEFICIARIO: Asoc. Paz y Bien/Unidad de Día Alcalá de Guadaira
 IMPORTE: 2.640.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Unidad de Día Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00604
 BENEFICIARIO: Asoc. Sevillana Padres Parálíticos Cerebrales
 IMPORTE: 3.960.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Unidad de Día Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00689
 BENEFICIARIO: ATUREM Asoc./CAYDA ATUREM
 IMPORTE: 14.080.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Unidad de Día Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00716
 BENEFICIARIO: Asoc. Prot. Utrerana Subnormales/U.D.A. APUIDES
 IMPORTE: 4.400.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Unidad de Día Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00761
 BENEFICIARIO: A.P.A.A. Inst. Psico-Pediatra/Unidad Día
 IMPORTE: 8.360.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Unidad de Día Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00284
 BENEFICIARIO: A.P.A.A. Instituto Psico-Pediatra/Unidad Día
 IMPORTE: 3.246.815.-
 FINALIDAD: Equipamiento Unidad de Día Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00289
 BENEFICIARIO: ATUREM Asoc./ATUREM Unidad de Día
 IMPORTE: 3.300.000.-
 FINALIDAD: Equipamiento Unidad de Día Pers. con Discap.

Nº EXPTE: 9741/00292
 BENEFICIARIO: Asoc. Sevillana Padres Parálíticos Cerebrales
 Unidad de Día ASPACE
 IMPORTE: 8.000.000.-
 FINALIDAD: Construcción Unidad de Día Pers. con Discap.

ANEXO II INSTITUCIONES PÚBLICAS

I.- Primera Infancia:

Nº EXPTE: 9741/00029
 BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Navas Concepción/G.I. Virgen de Belen
 IMPORTE: 1.050.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00039
 BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Bollullos Mitación/G.I. no laboral
 IMPORTE: 750.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00045
 BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Cazalla de la Sierra/G.I.
 IMPORTE: 700.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00096
 BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. El Pedroso/Guardería Municipal

IMPORTE: 562.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00357

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Burguillos/G.I. Municipal

IMPORTE: 1.960.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00379

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. El Ronquillo/Guardería Municipal

IMPORTE: 500.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00399

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Constantina/Esc. Inf. El Dado

IMPORTE: 1.248.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00408

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. La Luisiana/G. M. "La Luisiana"

IMPORTE: 1.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00410

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Lora del Rio/G.I. "Setefilla"

IMPORTE: 762.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00413

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. La Luisiana/G.Mun. "El Campillo"

IMPORTE: 550.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00433

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. de Gerena/G. I. "Sol y Luna"

IMPORTE: 1.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00447

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Bonacazón/ Guardería Infantil

IMPORTE: 1.050.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00459

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Carrión de los Céspedes/G.I. Papa Pitufo

IMPORTE: 750.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00460

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. de Pilas/ G. I. El Parque

IMPORTE: 1.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00464

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Cabezas de San Juan/G.I. El Chupete

IMPORTE: 1.620.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00465

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Castilleja del Campo/G.I. Juan Mairena

IMPORTE: 500.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00466

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. del Real de la Jara/ G.I.

IMPORTE: 500.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00468

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. de Guillena/G.I. El Trencito

IMPORTE: 1.600.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00469

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Castilblanco de los Arroyos/G.I.

IMPORTE: 998.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00471

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. de Olivares/G.I. "Blanca Nieves"

IMPORTE: 1.950.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00483

BENEFICIARIO: Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda/G.I.

IMPORTE: 2.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00485

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Aznalcázar/G. Municipal

IMPORTE: 1.100.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00487

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Alanís/C.M. 1ª Infancia

IMPORTE: 700.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00489

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. de Paradas/G.I.

IMPORTE: 1.500.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

Nº EXPTE: 9741/00542

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Alcalá del Río/G. "El Bambi"

IMPORTE: 1.000.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Guardería no laboral

2.- Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00241

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Villanueva San Juan/C.Dfa 3ª Edad

IMPORTE: 5.555.000.-

FINALIDAD: Construcción Centro Día Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00402

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Dos Hermanas/Resid. "San Fernando"

IMPORTE: 1.600.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00554

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. de Estepa/ R.A. "Ntra. Sra Asunción"

IMPORTE: 3.140.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00176

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Castilblanco Arroyos/Res. 3ª Edad

IMPORTE: 12.000.000.-

FINALIDAD: Equipamiento Residencia Personas Mayores

Nº EXPTE: 9741/00085

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Guadalcanal/Res. Santa Clara

IMPORTE: 15.000.000.-

FINALIDAD: Construcción Residencia Personas Mayores

3.- Personas Discapacitadas

Nº EXPTE: 9741/00538

BENEFICIARIO: Patronato Mun. Lebrija "PAIDIP"/S. Atenc. Temprana

IMPORTE: 2.376.000.-

FINALIDAD: Programas Estimulación Precoz Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/00175

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Puebla Cazalla/Centro Ocupacional

IMPORTE: 10.000.000.-

FINALIDAD: Construcción Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00242

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Pedrera/Centro Ocupacional

IMPORTE: 10.000.000.-

FINALIDAD: Construcción Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00385

BENEFICIARIO: Ilustre Ayunt. de Osuna/Centro Ocupacional

IMPORTE: 2.694.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00392

BENEFICIARIO: Patronato Municipal "APRODI"/Centro Ocupacional

IMPORTE: 4.180.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00418

BENEFICIARIO: Patron. Munic. Pro-Dism. F y S/C. Ocup. Torre Pava

IMPORTE: 4.552.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00421

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. La Puebla Cazalla/C. Ocupacional

IMPORTE: 3.437.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00451

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. El Viso del Olcor/Vivero Municipal

IMPORTE: 2.018.711.-

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional.

Nº EXPTE: 9741/00525

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Santiponce/Serv. Ayuda al Minusv.

IMPORTE: 2.601.000.

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional.

Nº EXPTE: 9741/00545

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Castilblanco de los Arroyos/C. Ocup.

IMPORTE: 2.443.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional.

Nº EXPTE: 9741/00549

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Carmona/ C. Ocup. El Alcázar

IMPORTE: 5.039.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00551

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Cabezas de San Juan/CADIPS

IMPORTE: 3.019.000.-

FINALIDAD: Mantenimiento Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00190

BENEFICIARIO: Pat. Munic. Pro-Dism. F. y /C. Ocup. Torre Pava

IMPORTE: 7.550.000.-

FINALIDAD: Ampliación/Reforma Centro Ocupacional

Nº EXPTE: 9741/00235

BENEFICIARIO: Excmo. Ayunt. Almadén de la Plata/C. Ocupac.

IMPORTE: 6.370.000.-

FINALIDAD: Ampliación/Reforma Centro Ocupacional

ANEXO III

INDIVIDUALES

Nº EXPTE: 9741/01476

BENEFICIARIO: ANTONIO JESUS ANTA CLAVIJO

IMPORTE: 700.000.-

FINALIDAD: Residencia Gravemente Afectados Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/01493

BENEFICIARIO: M^a PILAR TORRES MUÑOZ

IMPORTE: 600.000.-

FINALIDAD: Residencia Gravemente Afectados Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/01495

BENEFICIARIO: FRANCISCA SANCHEZ BARRAGAN

IMPORTE: 700.000.

FINALIDAD: Residencia Gravemente Afectados Pers. Discap.

Nº EXPTE: 9741/01512

BENEFICIARIO: ROCIO LOPEZ LARIOS

IMPORTE: 700.000.-

FINALIDAD: Residencia Gravemente Afectados Pers. Discap

Nº EXPTE: 9741/00779

BENEFICIARIO: ALBA MARIA ALVAREZ FABREGA

IMPORTE: 600.000.-

FINALIDAD: Adaptación Funcional del Hogar Pers. Discap

Nº EXPTE: 9741/01138

BENEFICIARIO: ENRIQUE HIDALGO RODRIGUEZ

IMPORTE: 600.000.-

FINALIDAD: Adaptación Funcional del Hogar Pers. Discap

Sevilla, 26 de diciembre de 1997.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Luis Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 224/98).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de subasta el siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - c) Núm. de expediente: CO-90/190-1.
2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Complementario de 61 Viviendas en Peñarroya-Pueblonuevo.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Peñarroya-Pueblonuevo.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 27.411.205 ptas.
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensado según lo estipulado en el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Edif. Torretriana, s/n, 3.ª planta.

- c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
- d) Teléfono: (95) 446.44.00.
- e) Telefax: (95) 446.44.52.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría D. Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos: No.
- 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 3.3.98 a las 13 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - Sobre núm. 2: «Proposición Económica». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas: No.
- 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El día 17 de marzo de 1998.
 - e) Hora: A las once horas.
- 10. Otras informaciones: No.
- 11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: N.S.P. 91/97.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de menús al personal autorizado (apn91-97.TOR).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
 - 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 28.836.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.12.97.
 - b) Contratista: Andarax de Hostelería, S.C.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 26.967.000 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: N.S.P. 111/97.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material de imprenta (apn11197.TOR).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
 - 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.991.802 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.11.97.
 - b) Contratista: Artes Gráficas La Unión, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.991.802 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Concier-tos.
 - c) Número de expediente: C.P. 1/GP/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Gestión y tratamiento quirúrgico de procesos patológicos de pacientes que se encuentren en lista de espera debido a «fístulas arterio-venosas y accesos vasculares para la práctica de hemo-dialísis en la provincia de Jaén» (a1-GP-97.DPJ).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 118, de 9.10.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 15.000.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.11.97.
 - b) Contratista: Estudios de Salud, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.000.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación infe-rior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Admi-nistraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: S.A.E.-S.º Gestión de Concier-tos y Prestaciones.
 - c) Número de expediente: C.C. 3/21/97 SAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Resonancia Nuclear Magnética en la provincia de Málaga (a3-21-97.SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 101, de 30.8.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 437.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.12.97.

b) Contratistas:

1. U.T.E. Centro Diagnósticos Scanner, S.A., y Unidad de Resonancia y Scanner, S.A.

2. Pablo Marí Martínez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 262.200.000 ptas.

2. 174.800.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación infe-rior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dis-puesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Admi-nistraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: N.S.P. 112/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mediante arren-damiento de dos respiradores de UCI pediátrica (apn11297.TOR).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negocia-do. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.997.053 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.12.97.
 - b) Contratista: Drager Hispania, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.997.053 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación infe-rior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación

con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: N.S.P. 108/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de seis monitores y un desfibrilador para la UCI (apn10897.TOR).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 14.869.410 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19.11.97.
 - b) Contratista: Marquette España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 14.869.410 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: N.S.P. 107/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de dos tubos de RX (apn10797.TOR).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 5.457.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.11.97.
 - b) Contratista: Philips Sistemas Médicos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.457.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: N.S.P. 97/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de tres tubos de RX (apn97-97.TOR).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 10.000.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.11.97.
 - b) Contratista: Siemens, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 10.000.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: S.A.E.-S.º Gestión de Conciertos y Prestaciones.
 - c) Número de expediente: P.N. 3/24/97 SAE.
2. Objeto del contrato.
3. Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Hemodiálisis en la modalidad de club en la provincia de Córdoba (a3-24-97.SC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 410.712.060 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.97.

b) Contratista: Socodi, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 410.712.060 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

b) Dependencia que tramita el expediente: S.A.E.-S.º Gestión de Conciertos y Prestaciones.

c) Número de expediente: C.C. 3/14/97 SAE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Hemodiálisis en la modalidad de centro satélite en la provincia de Granada (a3-14-97.SC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90, de 5.8.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 165.793.680 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.12.97.

b) Contratista: Estudios de Salud, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 162.386.640 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación

con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

b) Dependencia que tramita el expediente: S.A.E.-S.º Gestión de Conciertos y Prestaciones.

c) Número de expediente: C.C. 3/20/97 SAE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio Público de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) superior a doce semanas (a3-20-97.SC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 106, de 11.9.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 20.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.12.97.

b) Contratista: Clínica Atocha Ginecológica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.000.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Servicio de Gestión de Inversiones.

c) Número de expediente: C.C. 3006/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de Equipos Electromédicos (a3006-97.SC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 26.800.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.10.97.

b) Contratista: Chiron España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 26.800.000 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Servicio de Gestión de Inversiones.
 - c) Número de expediente: C.C. 3008/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de Equipos Electromédicos (a3008-97.SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 27.400.000 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.11.97.
 - b) Contratista: Kontron, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 27.385.756 ptas.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Servicio de Gestión de Inversiones.
 - c) Número de expediente: C.C. 3007/97.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de Equipos Electromédicos (a3007-97.SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.100.000 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31.10.97.
 - b) Contratista: Productos Roche, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.100.000 ptas.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 236/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Villacarrillo, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 13/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Comidas del Centro de Salud de Orcera (13-97.DSN).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de ejecución: Centro de Salud de Orcera.
 - e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Quince millones ciento veinte mil pesetas (15.120.000 ptas.).
 5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b) Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Villacarrillo (Jaén), 23300.
 - d) Teléfono: 95/344.12.08.
 - e) Telefax: 95/344.12.64.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), b) y c) y 19.a), b), c), d) y e) de la Ley 13/95,

de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,30 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 237/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 15/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de terminales para motor de artroscopio (15-98.HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones ochocientos mil pesetas (5.800.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 95/327.51.39.

e) Telefax: 95/327.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 238/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-037-97-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de coagulación, gasometría y orinas (20379788.OSU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticuatro millones trescientas doce mil pesetas (24.312.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.
 - c) Localidad y Código Postal: Osuna, 41640, Sevilla.
 - d) Teléfono: 95/582.09.20. Exts. 1731-1732-1733.
 - e) Telefax: 95/582.07.75.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f) Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 12,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
9. Otras informaciones:
10. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 239/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Aljarafe, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.
 - c) Número de expediente: C.P. 820014197.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte del personal en turno de atención continuada de Urgencias (820014197.DAL).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Dos lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Lote I: Zona Básica de Salud de Sanlúcar la Mayor.
Lote II: Zona Básica de Salud de Pilas.
 - e) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones novecientos sesenta y ocho mil pesetas (7.968.000 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Distrito.
 - b) Domicilio: Avda. Príncipe de España, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sanlúcar la Mayor, 41800, Sevilla.
 - d) Teléfono: 95/570.10.09.
 - e) Telefax: 95/570.31.69.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y b) y 19.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f) Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Distrito, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
9. Otras informaciones:
10. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 23 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 240/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Dos Hermanas, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.
 - c) Número de expediente: C.P. 1997/268183.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte del personal sanitario de los Centros dependientes del Distrito (268183.DHE).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

- c) División de lotes y números: Cinco lotes.
- d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- 3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones doscientas mil pesetas (19.200.000 ptas.).
- 5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Distrito.
 - b) Domicilio: C/ Santander, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Alcalá de Guadaíra, 41500, Sevilla.
 - d) Teléfono: 95/561.41.64.
 - e) Telefax: 95/561.33.79.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), b) y c) y 19.a), b) y c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 23 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 241/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Ubeda. Jaén.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.
- c) Número de expediente: C.P. 10/DU/97.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro material fungible para los Centros de Salud y Consultorios dependientes del Distrito (10-97.DBU).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
- 3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintinueve millones trescientas seis mil seiscientos veintitrés pesetas (29.306.623 ptas.).
- 5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Distrito.
 - b) Domicilio: C/ Explanada, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Ubeda. 23400, Jaén.
 - d) Teléfono: 95/375.37.48.
 - e) Telefax: 95/375.02.21.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) y c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Distrito con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 23 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 242/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 5/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de jardinería interior y exterior y Servicio de limpieza de zonas exteriores (5-98.CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Cincuenta lotes.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Trece millones de pesetas (13.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. San Alberto Magno, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 14010, Córdoba.

d) Teléfono: 95/729.72.01.

e) Telefax: 95/729.72.01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.a), b), c), e) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Centro, a las 11,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 243/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 16/SA/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de vestuario y lencería (16-97.HSA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Según las necesidades del Centro y como máximo hasta el 31 de diciembre de 1998.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diez millones quinientas mil quinientas pesetas (10.500.500 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Linares. Jaén. 23700.

d) Teléfono: 95/364.81.46.

e) Telefax: 95/364.82.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 244/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 13/SA/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro útiles y consumibles de cocina (13-97.HSA).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Según las necesidades del Centro y como máximo hasta el 30 de noviembre de 1998.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones ochocientos setenta y seis mil setenta pesetas (3.876.070 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Linares. Jaén. 23700.
 - d) Teléfono: 95/364.81.46.
 - e) Telefax: 95/364.82.98.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 245/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 15/SA/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (15-97.HSA).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Según las necesidades del Centro y como máximo hasta el 31 de marzo de 1999.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y dos millones noventa y tres mil doscientas cuarenta y siete pesetas (32.093.247 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Linares. Jaén. 23700.
 - d) Teléfono: 95/364.81.46.
 - e) Telefax: 95/364.82.98.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 246/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económica-Administrativa. Area de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 1/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de una mesa y lámparas de Quirófano y Eco Doppler (1-98.HVR).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintinueve millones veintidós mil cuatrocientas veinte pesetas (29.022.420 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección Gestión Económica. Servicio de Contrataciones (Edificio de Gestión de Recursos).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/424.82.73.

e) Telefax: 95/424.82.11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a), b) y d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala del Edificio de Gobierno, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (CP 24004). (PD. 3953/97). (BOJA núm. 1, de 3.1.98). (PD. 247/98).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

5. Garantía provisional: Será de veinticuatro mil pesetas (24.000 ptas.), según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Debe decir:

5. Garantía provisional: Será de cinco mil doscientas trece pesetas (5.213 ptas.), según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Sevilla, 23 de enero de 1998

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de

las Administraciones Públicas, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se citan, realizada la selección de contratistas conforme a la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 20/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Expedición de Títulos correspondientes a las Enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, finalizadas en 1996.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 14.340.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.11.97.

b) Contratista: Signe, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.340.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 21/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Seguro de Alumnos del Programa de Formación en Centros de Trabajo.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de septiembre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 8.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.12.97.

b) Contratista: Banco Vitalicio de España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.831.199 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 22/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Limpieza en el Centro Informático Científico de Andalucía y Edificio Anexo.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.200.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.12.97.

b) Contratista: Híspalis de Servicios Integrales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.947.320 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 24/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Estancias en Equipamientos de Educación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, curso 1997/98.

c) Lote: 3.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 14 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 35.100.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.12.97.

b) Contratista: Aula de la Naturaleza Montes de Málaga, Sociedad Cooperativa Andaluza.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.882.400 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 24/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Estancias en Equipamientos de Educación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, curso 1997/98.

c) Lote: 4.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 14 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 35.100.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.12.97.

b) Contratista: Granja Escuela Buenavista, Sociedad Cooperativa Andaluza.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.749.920 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 24/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Estancias en Equipamientos de Educación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, curso 1997/98.

c) Lote: 6.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 14 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 35.100.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.12.97.

b) Contratista: El Molino de Lecrín, Sociedad Cooperativa Andaluza.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.750.080 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 25/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de Software Arc/Info y Arc/View.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación Importe total: 22.620.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.11.97.

b) Contratista: Esri-España Geosistemas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 22.620.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 26/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Suscripción a la Base de Datos Patrología Latina y PCI.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.815.500 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.12.97.

b) Contratista: Chadwyck-Healey España, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.815.500 pesetas.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca concurso público para la contratación que se cita. Expte. 00/87/11/13/97. (PD. 232/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Obras y Patrimonio, Edificio Torretriana, planta 3.ª, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

c) Número de expediente: 00/87/11/13/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Acuerdo Marco por el que se registrará la construcción de Centros de Educación Secundaria de los tipos D2, D3 y D4, previstos en el Mapa de Enseñanza y Red de Centros de Andalucía».

b)

c)

d) Lugar de entrega: Cualquier lugar del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 714.000.000 ptas.

5. Garantías provisional: Según la cláusula 7.4.f) del Pliego de las Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Obras y Patrimonio.

b) Domicilio: Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Teléfonos: (95) 446.48.52-56.

e) Telefax: (95) 446.48.81.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 de marzo de 1998.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 25 de marzo de 1998.

e) Hora: A las once (11) horas.

f) Lugar: Sala de Juntas del Edificio Torretriana, planta baja. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

10. Otras informaciones.

a) Publicación defectos subsanables:

1.º Fecha de publicación: El día 18 de marzo de 1998.

2.º Lugar de publicación: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Ciencia.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 15.1.98.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 277/97).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 277/97.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Proyecto de Adecuación de la Avenida y Terminación del Parque de la Buhaira en desarrollo del Plan Especial.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 130, de fecha 8 de noviembre de 1997.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 139.063.568 ptas.

Fecha de adjudicación: 14 de enero de 1998.

Contratista: Codesosa, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 108.678.178 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública expediente de alteración de los términos municipales de Espelúy y Mengíbar (Jaén).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15.3 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente arriba citado a información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y aducir lo que estimen procedente en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

A estos efectos, el expediente se hallará de manifiesto, durante el mencionado plazo, en la sede de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en el número 13 de la calle Albareda, de Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentadas las notificaciones no se han podido practicar, se publican las Resoluciones de esta Dirección General, por las que se

sancionan a los interesados que se indican en el Anexo, coincidiendo los textos de aquéllas en lo siguiente:

Examinado el expediente sancionador y

Resultando. Que el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA), y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador simplificado establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que en el art. 24.3 y 4 del citado Real Decreto se establece que el órgano competente para la instrucción formulará Propuesta de Resolución, remitiendo el procedimiento al órgano competente que será el que dicte la correspondiente resolución.

Considerando. Que el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.1.b) del RMRA en relación con el Decreto 315/1996, de 2 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación atribuye a esta Dirección General la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

Esta Dirección General resuelve: Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo la/s sanción/es que se señala/n.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el

plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía; quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, 27, de Sevilla.

La sanción se podrá hacer efectiva a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de su provincia, donde le cumplimentarán y entregarán el impreso oficial adecuado para ello. Por otra parte, se comunica que de no constar acreditado en dicha Delegación del Gobierno el pago de la sanción una vez que sea firme la resolución recaída, lo que se producirá transcurrido el plazo sin presentar recurso o desestimado el recurso interpuesto, se procederá a certificar el descubierto para su cobro en vía de apremio por la Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO

- Expte. AL-20/97-M. Automáticos GMG, S.L. Infracción art. 28.1 de la LJACAA y arts. 21, 26 y 43 del RMRACAA. Sanción: Cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.).

- Expte. SE-86/97-M. Standar Recreativos, S.A. Infracción art. 28.1 de la LJACAA y art. 52.1 del RMRACAA. Sanción: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.) e inutilización de la máquina de juego, objeto del expediente.

- Expte. MA-164/95-M. Lovegran, S.L. Infracción arts. 19.1, 21, 22, 23, 25, 30, 35, 37, 38 del RMRACAA. Sanción: Cinco millones setecientos cincuenta mil pesetas (5.750.000 ptas.) y suspensión de la autorización concedida por un período de seis meses e inutilización de la máquina de juego.

- Expte. SC-7/97-M. Automáticos Joker, S.L. Infracción art. 4 de la LJACAA. Sanción: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

- Expte. SE-43/97-M. Recreativos Gaona. Infracción arts. 4 y 19 de la LJACAA y art. 33 del RMRACAA. Sanción: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.) e inutilización de la máquina de juego denunciada.

- Expte. SE-81/97-M. Juan María Flores Vega. Infracción arts. 4, 19 y 25 de la LJACAA y arts. 10, 21, 22, 23, 24, 26, 40 y 43 del RMRACAA. Sanción: Cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.) e inutilización de la máquina de juego denunciada.

- Expte. MA-266/96-M. Marbella Cuatro, S.A. Infracción art. 10 del RMRACAA. Sanción: Cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.) e inutilización de la máquina denunciada.

- Expte. SC-20/97-M. José Díaz Orellana. Infracción arts. 21, 23, 24, 26, 40 y 45.2 del RMRACAA. Sanción: Trescientas mil pesetas (300.000 ptas.) e inutilización de las máquinas denunciadas.

- Expte. SE-114/97-M. Recreativos Fuentes, S.L. Infracción arts. 4 y 19 de la LJACAA. Sanción: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.) e inutilización de la máquina objeto del expediente.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdos de incoación recaídos en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-381/97-EP, AL-342/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-381/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: M.^o del Carmen Maldonado López (249.158-E). C/ Bergantín, s/n, Urb. Puerto Rey, 04620 Vera (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Expediente: AL-342/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: M.^o del Carmen Maldonado López (249.158-E). C/ Bergantín, s/n, Urb. Puerto Rey, 04620 Vera (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 13 de enero de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando requerimiento de pago recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-73/96/EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Requerimientos de Pagos recaídos en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que se le concede un plazo de 15 días para que haga efectiva la sanción impuesta, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda o en cualquier entidad bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin abonarse se pondrá en conocimiento de la Consejería de Economía y Hacienda para su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación.

Expediente: AL-73/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Serrano Segura (22.976.832). C/ San Pedro, 13, 04001 Almería.

Trámite: Requerimiento de Pago.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Almería, 12 de enero de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones y propuesta de resolución, recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-36/97-M, AL-253/97-EP y AL-40/97-M).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoadas por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-36/97-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don José Ramos Ramos (27.490.290). C/ Rhin, 6. Costacabana, 04120 Almería.

Infracción: Art. 43.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Sanción impuesta: Ciento veinticinco mil ptas. (125.000 ptas.).

Expediente: AL-253/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don Joaquín Fernández Montoya (75.233.681). Avda. Federico García Lorca, 115, 6.º-2.ª, 04008 Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 de Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Expediente: AL-40/97-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Yotto, S.L. (B-18205393). C/ Salmón, Edificio Sur, 30, Local 14, 18015 Granada.

Infracción: Arts. 42 y 49 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Sanción impuesta: Doscientas mil ptas. (200.000 ptas.).

Almería, 12 de enero de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-159/97-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 17.10.1997 por Policía Local contra Hermanos Borrego Fernández, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y Justicia y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionario de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Estepa, en Holiday (Discoteca):

- Admisión de menores en establecimientos públicos (17.10.98). Los menores son los siguientes: Lo que contraviene el contenido del art. 60 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción leve en el art. 26.D) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.A) de la mencionada Ley 1/1992.

- Admisión de menores en establecimientos públicos o en locales de espectáculos cuando esté prohibida. Los menores son los siguientes: Lo que contraviene el contenido del art. 60 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción leve en el art. 26.D) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes así como la proposición y

práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 25 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 54/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «La Vega».

- 13 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 13 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de alta tensión a 66 KV, tipo exterior/interior con transformador 20/66 KV de 8/10 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «El Guijo».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.038.934.426.

Referencia A.T.: 4283/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 55/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «Ramos».

- 20 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 20 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de alta tensión a 66 KV, tipo exterior/interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Dehesa de los Zorrillos».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.598.360.656.

Referencia A.T.: 4275/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 56/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de

18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «La Palmosilla».

- 17 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 17 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de alta tensión a 66 KV, tipo exterior/interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Dehesa de los Zorrillos».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.358.606.557.

Referencia A.T.: 4286/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 57/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «Cerro del Acebuche».

- 20 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 20 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Cerro del Acebuche».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.598.360.656.

Referencia A.T.: 4281/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 58/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «Loma de los Aviadores».

- 10 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 10 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.
- Un Parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 8/10 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Loma de los Avia-dores».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 799.180.328.

Referencia A.T.: 4280/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 59/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «La Higuera».

- 22 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 22 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Dehesa de los Zorrillos».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.758.196.721.

Referencia A.T.: 4276/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 60/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «Cerro del Viento».

- 21 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 21 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Cerro del Viento».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.678.278.689.

Referencia A.T.: 4282/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 61/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «Loma del Polear».

- 22 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 22 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Dehesa de los Zorrillos».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.758.196.721.

Referencia A.T.: 4285/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 62/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de

18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica TA-18 «San Ambrosio».

- 13 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.950 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 13 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Evacuación a través del TA-13 en 20 KV.

Términos municipales afectados: Barbate.

Lugar de emplazamiento: Paraje «San Ambrosio».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.075.481.245.

Referencia A.T.: 4273/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 16 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 63/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «El Colmenar».

- 22 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.
- 22 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.
- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.
- Un Parque de alta tensión a 66 KV, tipo exterior/interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Dehesa de los Zorrillos».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.758.196.721.

Referencia A.T.: 4284/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 64/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «Loma del Pandero».

- 22 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.
- 22 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de alta tensión a 66 KV, tipo exterior/interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Dehesa de Quebrantanichos».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.758.196.721.

Referencia A.T.: 4277/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de informe-propuesta de expediente sancionador MA-47/97.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Informe-Propuesta dictado en el expediente sancionador MA-47/97, incoado contra «Campazul, S.L.», titular del establecimiento denominado Camping «Cabopino», con domicilio en C.N. 340, P.K. 194,7, de Marbella, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas) y cese inmediato de la actividad en los bungalows, por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de inscripción de la oficina de Agencia de Viajes que se cita. (AV/MA/00209).

Ignorándose el domicilio de «Viajes Vitur Costa», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. Aurora, Edif. San Pedro, 4, de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de informe-propuesta de expediente sancionador MA-64/97.

Intentada notificación sin haberse podido practicar el Informe-Propuesta dictado en el expediente sancionador MA-64/97, incoado contra «Viajes Tulma, S.L.», titular del establecimiento denominado A.V. «Viajes Tulma», con domicilio en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, bajo, de Málaga, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de cien mil pesetas (100.000 pesetas), por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 23 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento sancionador que tiene formulado esta Delegación Provincial en el Expte. sancionador núm. 231/97, incoado a don Antonio Espejo Gómez, con domicilio últimamente conocido en C/ Pablo Picasso, 19, de Puente Genil (Córdoba), se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 1.º planta.

Sevilla, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del recurso de reposición y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Expte. sancionador núm. 31/95, incoado a Terneros Catalán, S.L., con domicilio últimamente conocido en el Apartado de Correos núm. 266 de Utrera, se advierte que tiene

un plazo de 15 días desde la presente publicación para interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Director General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 167-97.

Encausado: Don Tomás Alfonso Rodríguez.

Ultimo domicilio: Plz. Soleares, Bloque 1-2.º B, 21002, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 199-97.

Encausado: Roma Rive, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Diego Pérez Pascual, 30, Isla Cristina.

Acto que se notifica: Resolución de clausura.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 200-97.

Encausado: Roma Rive, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Diego Pérez Pascual, 30, Isla Cristina.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 236-97.

Encausado: Don Domingo Gómez Romero.

Ultimo domicilio: C/ Delfín, 28, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 248-97.

Encausado: Don Juan C. Daza Gómez.

Ultimo domicilio: Ctra. Palos, La Rábida, s/n, Palos Fra.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 253-97.

Encausado: Don Cristóbal Martín Betancor.

Ultimo domicilio: C/ Carpa, 61, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 262-97.

Encausado: Doña Carmen González Cazorla.

Ultimo domicilio: Paseo del Mar, 27, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 264-97.

Encausado: Don Manuel Bueno Hernández.

Ultimo domicilio: C/ Garza, 6, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 265-97.

Encausado: Doña Manuela Rodríguez Fernández.

Ultimo domicilio: C/ Garza, 6, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 267-97.

Encausado: Don José Mendoza Gómez.

Ultimo domicilio: C/ Arenque, 16, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 268-97.

Encausado: Cruz Playa, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de la Ría, 11, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 300-97.

Encausado: Doña Francisca Borrero Hato.

Ultimo domicilio: La Fuente, 26, La Zarza.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 15 de enero de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 14 de enero de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por la no devolución de los anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar, incoado a doña Josefa Manso Gavira.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a doña Josefa Manso Gavira, se comunica la Resolución de fraccionamiento en el pago de la deuda de 390.280 ptas., contraída con este Instituto por la no devolución de los anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

ACUERDO de 14 de enero de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por la no devolución de anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar, incoado a don Antonio Dey Contreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a don Antonio Dey Contreras, se comunica la Resolución de fraccionamiento en el pago de la deuda de 527.080 ptas., contraída con este Instituto por la no devolución de los anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3967/97).

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual núm. 2 del vigente Plan General Municipal de Ordenación, relativo a terrenos conocidos como Merca-80.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 TRLS, a fin de que todos los interesados puedan examinar, en la sede de esta GMU, sita en plaza del Arenal-Edificio Los Arcos, la documentación y presentar las alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que apareza publicado el presente Anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De igual forma, se hace público que, conforme a lo dispuesto en el art. 102 TRLS, el Pleno en dicha sesión acordó suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el área de Merca-80 en el Polígono de San Benito, por plazo de dos años, hasta tanto se procede a la aprobación definitiva del expediente, sin perjuicio de la aplicabilidad de lo dispuesto en el art. 120 del RPU.

Jerez, 23 de diciembre de 1997.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA

ANUNCIO de modificación.

Aprobada inicialmente por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza en su sesión celebrada el día 27.10.97, la modificación del art. 21 de los Estatutos. Se abre un período de información pública por plazo de treinta días, mediante publicación simultánea en Boletines Oficiales, así como en los tablones de anuncios de los municipios mancomunados, a efectos de que por quien estuviere legitimado se formulen, en su caso, las alegaciones oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7/93, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

Baza, 1 de diciembre de 1997.- El Presidente, Antonio Martínez Caler.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE MALAGA

ANUNCIO.

NOTIFICACIONES DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO POR EDICTO COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Por el presente Edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas por no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al(los) deudor(es) conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, 106 y 169 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento».

A.E.A.T. COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA DELEGACION MALAGA
 NUM. EMISION: 97.1.1.01.003

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		CONCEPTO/DESCRIPCION/OBJ. TRIB.	
CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F. PROV. APR.	
14926310T BURRECHAGA JOSE CRUZ YARRITU UR SOLYMAR BLQ. I, 47 ESC C0100095290098914	74.827	TRANSMIS. AJD. OF. LIQ BENAI MADFNA	13-06-97
18125013N LLAMA MARTINEZ AMELIA VP/ PUERTO ESTEPONA, 1 C0100096290099135	57.101	TRANSMIS. AJD. OF. LIQ ESTEPONA	14-05-97
45053238X OLTRA MARTINEZ FERNANDO CL/ TORRE REAL 18 C0100093290096800	155.624	TRANSMIS. AJD. OF. LIQ MARBELLA	14-05-97

Recursos: Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el

Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Motivos de impugnación: El procedimiento de apremio deberá impugnarse por los siguientes motivos (art. 138.1 de la Ley General Tributaria y art. 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.
- Defecto forma en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre).

Solicitud de aplazamiento: Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la delegación o administraciones de la AEAT del territorio en que se deba efectuar el pago.

Lugar de pago: En la Entidad que presta el servicio de Caja o en la Delegación o Administración de la AEAT.

Intereses de demora: Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

Costas: En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Plazo para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación):

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Personación del interesado: Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Málaga, 18 de diciembre de 1997.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, Fco. Javier Barranco Tello.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 469 30 83

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1998**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1998 es de 22.800 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el justificante del abono del importe de la suscripción.
- 5.2. En el caso de que el justificante del ingreso correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63